



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Sres. Asistentes:

En la Presidencia

D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr. Interventor -Acctal:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 29 de Agosto de 2024.

El Sr Alcalde-Presidente pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.

ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- *Desestimar alegaciones formuladas y adjudicar definitivamente la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA FASE III DE LA CIUDAD DEPORTIVA SITA EN LA AVENIDA ARROYO JUNCAL, NAVALCARNERO.*

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejil-Delegado de Hacienda de fecha 16/09/2024.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Gloria.*

Dña. Gloria Gómez Olías; *representante del partido PSOE: Sí, buenos días. Pues estamos en la tramitación de este expediente. Se presentaron alegaciones y la facultad la tiene el Pleno. Hay que venir a desestimar al Pleno y también ya a adjudicar a la empresa correspondiente.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luisma.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días, buenos días a todos. El señor Alcalde en su discurso del pregón de fiestas puso un énfasis precioso en el hecho de acoger a los nuevos vecinos de los nuevos barrios. Son nuestros nuevos vecinos y como tales han de disfrutar de nuestro pueblo, también votan. Le preguntamos al alcalde si tiene un plan para dotar estos nuevos barrios de servicios públicos municipales, aparte de los campos de fútbol. ¿Que hay de los nuevos centros cívicos, casa de cultura, bibliotecas, registros municipales, salas de reuniones y otras instalaciones deportivas para deportes más minoritarios? ¿Usted cree bien empleada la fortuna que vamos a gastar en esta ciudad deportiva de más de 5 millones de euros? ¿De verdad no cree que hubiera, se hubiera podido dotar a estos nuevos barrios con alguna instalación municipal más necesaria que otro campo de fútbol y otra pista de atletismo que seguramente sea la instalación deportiva más cara y menos rentable social y deportivamente? ¿Y los nuevos vecinos que no practican fútbol o atletismo tienen menos derecho los nuevos vecinos que practican tenis de mesa o les gusta el ajedrez o les gusta estudiar en una biblioteca, o juntarse en un taller de teatro, o les gusta la música, o estudiar idiomas, o bailar o etcétera, cualquier cosa? Por cierto, qué bonito sería que el certamen de teatro aficionado de Navalcarnero que se está celebrando ahora mismo fuera cubierto en parte por grupos de teatro aficionado de los barrios de Navalcarnero. Pues seguramente tienen los mismos derechos. Pero ustedes, este maravilloso equipo de gobierno formado por PSOE y por Vecinos, Vecinos por Navalcarnero, consideran que lo más necesario para estos barrios, esos nuevos vecinos, es esta ciudad deportiva, que en realidad es un nuevo campo de fútbol y una pista de atletismo y canchas de pádel de las que hay decenas en Navalcarnero y además cubiertas. No hay un nuevo pabellón cubierto ni, por supuesto, una piscina cubierta, que para Vox son instalaciones deportivas más necesarias. Pues ya está, es su decisión política gastarse una fortuna en esta instalación privando a todos los nuevos vecinos de otras posibles instalaciones municipales donde proveer de otros servicios públicos. De eso se trata el arte de gobernar. Que posteriormente mantendrán su voto o se lo quitarán, desgraciadamente no hay una consulta popular sobre qué tipo de inversiones deberían hacer los gobernantes de Navalcarnero. Democracia, sí, pero sin que los vecinos molesten demasiado a los políticos, que son los que verdaderamente conocen las necesidades del pueblo. No habría estado mal una consulta popular en la que los vecinos decidieran el destino de más de 5 millones de euros. Otro inciso, ¿qué tal una verdadera comisaría de Policía Municipal que saque al cuerpo de Policía del paleolítico y le prepare para el siglo 21? ¿Qué tal si esa comisaría se hiciera en el solar abandonado en la esquina de la calle San José y la*



calle Libertad? De todas formas, agradecemos de antemano que por ahora estén respetando el presupuesto y que haga, y que haya consignación presupuestaria para este gasto, aunque eso sí, dejamos para el año que viene el siguiente, para el año que viene y el siguiente el 90% de las obligaciones presupuestarias de este gasto. Por cierto, ¿qué hay del presupuesto, señor concejal de Hacienda? ¿Vamos a tener el presupuesto para el 2024? ¿Van a presentar antes de que se acabe el año el presupuesto para el 2025? No sabemos a qué está jugando el equipo de Gobierno. Nos gustaría que se explicase porque no se presentan los presupuestos o se espera a final de año para presentarlo. De todas formas, desde Vox Navalcarnero agradecemos a este equipo de gobierno que no actúe como hizo el Partido Popular, gastándose el dinero sin tener presupuesto para ello. O cuando sí tenía, como en la instalación de la Ciudad Deportiva de la Estación, no se realiza la obra, y si se gasta se paga el total del presupuesto. El pueblo, el pueblo sabio, castigó al Partido Popular. Y no duden que más tarde o más temprano les pasará lo mismo por gobernar de espaldas al pueblo, por no tomarse en serio la seguridad, por convertir el Ayuntamiento en una agencia de colocación vergonzante de la que todo el mundo habla. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy buenos días a todos. Hemos tenido la oportunidad de seguir este asunto desde las mesas de contratación y yo particularmente he sido testigo como representante de los grupos de oposición de la mesa donde tuvo lugar las alegaciones. Digamos por adelantado que no conocíamos a ninguna de las ocho plicas presentadas. No conocemos a nadie, pero da la sensación y, esta configuración del problema es una cuestión meramente técnica, que la empresa Opsa Obras, Pavimentos Especiales y Construcciones Glesa tiene un plan de igualdad que es el que nos ocupa sujeto a la ley. Esta creo que meridianamente claro, porque lo tiene todo el mundo, empresas que tienen una cantidad de trabajadores. Eso no lo discutimos en una empresa de tal magnitud, pero hablamos de uno de los contratos más importantes y caros que saca la licitación este Ayuntamiento de Navalcarnero. Y eso ha creado revuelo, para qué nos vamos a engañar. Está claro que los ocho licitadores presentados tenían esperanzas de llevarse el 6% de beneficio industrial de los 4.710.415,95 €, IVA incluido. Son casi 300.000 € de beneficio industrial, concretamente 282.624,95. Así que en esta guerra de intereses se agudiza más entre el primer calificado Opsa Obras y Pavimentos Especiales Construcciones Glesa con 90,90 puntos frente a Grulop Progesur, que obtuvo 88,61. Apenas un punto y medio por debajo del primer licitador y, además, habiendo realizado una oferta a la baja, a la baja no temeraria, sino a la baja. Señores, de 4.542.254,10 no es nada despreciable. Estamos hablando de 166.748,72 € que se podía haber ahorrado a las arcas del Ayuntamiento y, en definitiva, a los ciudadanos de Navalcarnero. Oiga, es una cifra nada desdeñable. Yo no quiero hablar de cómo se ha hecho las valoraciones, pero me parece que esa valoración, que no es una baja temeraria, insisto, de 166.000 €, es muy importante. Se podía haber hecho la Ciudad Deportiva, pero con ese precio que nos hubiéramos ahorrado en estas maltrechas arcas que tenemos ahora. En fin, que tanta igualdad ha provocado un conflicto, eso nadie lo puede negar, que nos lleva hoy a tratarlo en el Pleno porque el 19 de agosto se presentó Grulop esas alegaciones que estamos hablando, asegurando que Glesa incurre en prohibición de contratar por no tener registrado en tiempo el plan de igualdad, y justificar primero que presenta su oferta general a 23:59 del día 2, que era la finalización del plazo. Bueno, pues hay gente que le gusta aprovecharlo hasta el último segundo, pero sobre todo la fecha en la publicación de ese plan de igualdad es el día 16 de julio, que está por tanto fuera de plazo. Eso lo entendemos todos. Insisto que Construcciones Glesa, que cuenta con 87 trabajadores, no dudamos en ningún momento que tenga plan de igualdad como ha acreditado a requerimiento de este Ayuntamiento, aportando certificado de registro. Lo ha hecho, además acordado con representantes de los trabajadores mediante una comisión negociadora. O sea, la legalidad absoluta, todo dentro del orden y la ley. Pero el quid de la cuestión, el quid de la cuestión es si lo ha hecho en plazo o fuera de plazo, señores. Usted tiene un billete de AVE que sale a las 17:00 de la tarde en Atocha, llega a las 17:01 y el billete de avión, el billete de tren es de primera clase y llega a las 17:01 y el AVE se ha marchado y ese billete ya no tiene ninguna validez. Insistimos, por tanto, que el quid de la cuestión es si lo han presentado fuera de plazo, y eso parece que se ha demostrado, o por lo menos en los diferentes informes, no se ha quedado suficientemente explicado más allá de las jurisprudencias a favor, que se han explicado claramente por el técnico encargado. Pero



también hay jurisprudencias en contra, como ha señalado Grulop Progesur en el pliego de alegaciones que han presentado ante este Ayuntamiento. En el pliego de condiciones de la licitación, dicen ustedes que tiene que aportar el certificado de registro del Plan de Viabilidad y recuerda que, de no ser aportado dentro del plazo de presentación de la oferta, no será objeto de valoración. Lo dicen ustedes en el pliego. Entendemos que, con estas dudas en plazos, a lo mejor había que haber atendido otras cosas. Yo a mí me llama mucho la atención, si me permiten otra vez, lo de los 166.000 € menos que ofrecía la plica que ha quedado en segunda en segunda posición, porque nos entendamos que es Grulop Progesur. Y es lo que a mí me deja un poco o nos deja a todos un poco con muchas dudas. Francamente nos deja con muchas dudas. La plica ganadora solo ha bajado mil y pico euros menos del máximo. Sabemos que siempre las que se presentan en, las solicitudes de plica tienen que hacer una valoración a la baja y que no sea una baja temeraria. Claro, ¿pero solo 1.000 € respecto a los 166.000 que ofrecía la segunda?, que es la que ha presentado la reclamación. Y además leo también lo que dicen, sin perjuicio de la interposición de recurso contra la decisión del órgano de contratación. Es decir, hay una amenaza velada de que lo que se decida aquí, que será por mayoría absoluta, desestimar las alegaciones, pues lo mismo hay un capítulo que no se ha cerrado. Insisto, es un contrato muy importante, son muchos millones de euros y, si realmente han llegado tarde, les vuelvo a insistir con el tema del AVE, si han llegado tarde, ese billete de AVE ya no tiene ninguna validez, señores, ya se ha perdido, era en primera, con atención, con periódico, con bebida, que ya se ha acabado, que no tiene ninguna validez. Y si estos señores han llegado tarde, día 16 de julio, frente al día 2 que se cerraba el plazo, han llegado tarde. Y si hay jurisprudencia a favor, también la hay en contra, se lo puedo asegurar. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier. Un momentito, porque como me has interpelado, yo a ti no te puedo dejar sin contestar lo mismo, pero te voy a contestar a lo que creo que te debo contestar, es a las preguntas que me has hecho sobre la contratación de la ejecución de la actividad deportiva. A mí me parece, con criterio que, si hay una, si hay una inversión y hay una actividad demandada por los vecinos de cualquier población y que está entre las prioritarias después de la sanidad y la enseñanza, es el deporte. Me parece a mí, luego has enumerado ya cosas que yo hoy ya no te voy a poder contestar sobre centros de servicios sociales, sobre casas de cultura, sobre teatro, sobre... Eso mejor hablarlo sobre cosas concretas cuando llegue el momento, o bien cuando se hacen las modificaciones de crédito al presupuesto porque se elige entre un tipo de inversiones y otras, o bien cuando se hacen modificaciones al presupuesto o bien cuando se hace un presupuesto nuevo, si es que es posible y se llega a hacer. Yo ya te digo, y lo único que tengo que contestar, que a mí sí me parece muy, muy importante, y una de las, de las actividades esenciales y de las obligaciones fundamentales que tiene que tener un Ayuntamiento, que es prestar servicios deportivos. Luego ya, por ejemplo, lo de la comisaría de policía, ¿qué quieres que te conteste Luisma? En serio no te puedo contestar nada, te puedo hacer una broma con el tema. Primero porque aquí no hay lugar a una comisaría de la policía, porque el orden público de las Fuerzas de Seguridad del Estado está asignado a la Guardia Civil. Y segundo, que no es una competencia del Ayuntamiento, y a la Guardia Civil, pues sí se la ha ofrecido y se la ha puesto a su disposición un terreno, pero no un solarcito pequeño, sino un terreno en condiciones. Pero es que es divagar. Yo, yo sabéis que siempre creo que para entendernos, intervenciones del tipo de las que ha hecho Javier, centradas en el orden del día y en el asunto, aportan y nos ayudan. Pero intervenciones de ese carácter tan, tan, tan demagógico y tan..., yo creo que no nos aportan nada. Con todos, con todos mis respetos.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, con este punto del orden del día se propone, una vez realizados los trámites, los trámites previos, administrativos oportunos. Se propone, por un lado, desestimar unas alegaciones formuladas por uno de los licitadores UTE Prodesur, Construcción y Proyectos y, por otro lado, adjudicar definitivamente la contratación de la ejecución de obras de la fase tres de la Ciudad Deportiva, sita en Avenida Arroyo Juncal a UTE Obras y Pavimentos Especiales, S.A. y Construcciones Glesa S.A. por un importe total de algo más de 4.709.000 €, con un plazo de ejecución de 18 meses a contar desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo de la obra. Las alegaciones presentadas por el Licitador UTE Prodesur Construcción y Proyectos S.L. versan sobre la supuesta extemporaneidad de la presentación del Plan de Igualdad de una de las sociedades de la UTE



adjudicatario, en este caso construcciones Glesa. Pues la UTE alegante entiende que el Plan de Igualdad fue objeto de publicación en fecha posterior a la finalización de presentación de ofertas. Nuestro técnico jurídico de contratación, aunque Javier Lalaguna, el señor Javier de Lalaguna, pone muy en duda todo su todo su informe y todo lo que recoge en ese informe, está certificando que el Ayuntamiento cumple con la normativa que rige al respecto, que es la obligación de contar con un plan de igualdad mediante la presentación de la declaración responsable. Entonces, señor Javier Lalaguna, muchas de las empresas licitadoras, no solo en este procedimiento sino en otros muchos, sirve con que en varias de la documentación que presentan, sirve y es válido legalmente una declaración responsable. ¿Qué significa esto?, que no necesitan presentar la documentación estrictamente de que se trate, en este caso del Plan de Igualdad, y la Mesa de Contratación, en este caso, en fecha de 28 de agosto de 2024, a raíz de estas alegaciones requirió a construcciones Glesa en el plazo de diez días hábiles, la presentación de toda la documentación que acreditara esa declaración responsable de ese plan de igualdad, cuyo requerimiento fue atendido en tiempo y forma por construcciones Glesa SA. Y, además, viene a corroborar que la fecha de solicitud de inscripción de ese plan de igualdad fue de 12 de marzo de este año del 2024. Por tanto, fecha anterior no ya a la finalización de presentación de ofertas, sino fecha anterior al anuncio de licitación del presente contrato. Igualmente, el técnico de contratación de este Ayuntamiento aporta numerosa jurisprudencia al respecto. Bueno, que hacen, según criterio de este técnico, que las alegaciones deban desestimarse. Respecto de la adjudicación, igualmente hay criterios objetivos y criterios subjetivos que deben regir, que rigen en esos pliegos y entonces el técnico del Ayuntamiento es el que barema de acuerdo con esos pliegos, pues todos esos criterios que han presentado los distintos licitadores, y de ahí sale una serie de puntuaciones que hacen que uno de ellos tenga la más alta puntuación y que previo requerimiento de todos los requisitos, pues finalmente la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación que sea el adjudicatario. En este caso recayó en UTE Obras y Pavimentos Especiales S.A. y Construcciones Glesa S.A., repito, cumpliendo con los requisitos exigidos y aportando la documentación procedente. Con respecto a una serie, a un batiburrillo que ha dicho el portavoz de Vox, porque bueno, ha hablado de un maremágnum, de un poco de cada cosa. Hablando de la Ciudad deportiva que la limita solo prácticamente a algunas pistas de fútbol, cuando en realidad hay, respondiendo a la, a la oferta y la demanda, hay otra serie de deportes que también se incluyen en esa ciudad deportiva. Habla de votos. Oiga, si faltan tres años para las elecciones, a nosotros los votos nos da igual. Lo que no nos da igual es no dotar a este Ayuntamiento y a los nuevos desarrollos de una serie de equipamientos, infraestructuras o servicios. Que el pueblo está creciendo mucho y que en un momento dado habrá otros barrios donde se expansionen que también habrá que crearles, pues esos equipamientos. No vamos a dejar barrios sin un solo parque o sin un solo jardín o, en fin, sería justo lo contrario a lo que deberíamos hacer, que es hacer un municipio atractivo para que cuanta más gente venga a vivir, pues tanto mejor para nosotros, porque respiraremos más y podremos ir haciendo frente, entre comillas, a esa deuda que ya todos sabemos que tenemos. Y bueno, dice que también, que por qué no hacemos una consulta para ver qué es lo que quiere, no sé si los barrios, los vecinos de los barrios, en este caso donde se ejecuta la Ciudad deportiva o de todo el municipio. Es que hiciéramos el ayuntamiento infuncional, porque si a cada cuestión que queremos hacer tenemos que hacer una consulta al municipio, lo que, lo que menos haríamos sería ni gobernar ni gestionar. Precisamente por eso se celebran cada cuatro años unas elecciones democráticas donde los vecinos o premian o castigan una gestión independientemente de quien esté en el gobierno. Presupuesto para 2024 dice, pues sí ya tenemos, tenemos el prorrogado del 2023, que es una posibilidad legal que está contemplada en la ley. Hacer presupuesto no es flor de un día ni..., o sea, hay muchas cuestiones que en un ayuntamiento de estas características imposibilitan hacer un presupuesto. Y claro, se requiere de muchísima, de muchísimo esfuerzo. Y de momento estamos funcionando con un presupuesto real y legal. Si ha visto los decretos que se traen a este Pleno, entre uno de ellos, uno de ellos es la liquidación precisamente del Presupuesto 2023 que arroja un superávit. Me gusta hablar del superávit real, unos 785.000 €, no 8 millones que aparecen en el cómputo global. A mí me gusta hablar de ingresos y gastos corrientes. Y fíjese si es real el presupuesto del 23, que se prorroga para el 24 que hemos tenido ese superávit, como yo, como le indico. Bueno, ha hablado de muchas cosas que no tienen que ver con el punto. Habla de seguridad dando a entender una vez más que el municipio no es seguro, cuando ustedes no hace tanto felicitaron a la policía y cuando ustedes no hace tanto trajimos



una plaza con todo el esfuerzo del mundo, crear una nueva plaza de policía y ustedes no la votaron a favor. Habla de agencia de colocación cuando aquí no hay ninguna agencia de colocación. Se lo hemos explicado en otros plenos. Que haya una oficina para que la gente presente sus currículums, porque haya empresas que llamen al Ayuntamiento demandando gente que pueda trabajar con esas empresas privadas. Bueno, si usted a eso lo llama agencia de colocación, en fin. Y, por último, con respecto a usted, señor Luis Manuel, pues bueno, dice que es un disparate gastarnos este dinero en la Ciudad Deportiva, pero que nos gastemos mucho otro dinero en otra serie de cuestiones como centros culturales, centros cívicos, ya ha metido hasta una comisaría de policía, que no es ni nuestra competencia, en fin. Bueno, no se preocupe que, en la medida de las posibilidades, cuando vayamos pudiendo, pues haremos las medidas presupuestarias posibles, pues iremos atendiendo a otras necesidades. Ya sabemos que equipamientos e infraestructuras este municipio, y más que está creciendo, necesita y no pocas. Con respecto al portavoz de del Partido Popular, señor Javier Lalaguna, bueno, habla de, ha hablado de mesas de contratación. Bueno, indicarle que, que no, que ha habido varias mesas a las que ustedes no han acudido. Tenía que ir un representante de la oposición. Yo comprendo que alguno de ustedes no pudiera ir. Lo que no comprendo es que de nueve que son haya habido al menos dos mesas, una la presidí yo, y no se presentara nadie de la oposición. Entonces bueno, hay que hablar con propiedad. A algunas mesas han ido, pero a otras mesas no han acudido. También le indico al señor Javier Lalaguna que usted no se preocupe, porque nosotros, aunque hagamos esta obra que para usted cuesta mucho la tercera fase, esos 4 millones o esos 13 millones atendiendo a todas las fases. Usted no se preocupe porque nosotros pagaremos por obra realmente ejecutada, no como hizo aquí el Partido Popular, que pagó 10,5 millones de euros por un polideportivo que está a la vista del pueblo, que no se construyó, que se peritó y que faltaban alrededor de 7 millones de euros que se pagaron por ustedes, pero que no se ejecutó esa obra y que ahora es el pueblo el que tiene que responder y forma parte de esa deuda que tenemos. Bueno, incidir una vez más en que usted, en su, en su alocución, ha venido a poner en tela de juicio la labor de nuestro técnico, nosotros no vamos a valorar ni los pliegos, ni vamos a decir ni a intervenir. Es que un concejal no puede, ni debe ni puede intervenir en qué oferta debe ganar, aunque sea más barata o aunque sea más cara. Precisamente todo eso está regulado en los pliegos Y nada más. Lo de fuera de plazo que usted indicaba creo que lo ha dejado bastante claro el técnico de contratación con el tema de la declaración responsable. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Gloria.
Dña. Gloria Gómez Olías; representante del partido PSOE: Sí. Bueno, pues el punto que nos ocupa es desestimar unas alegaciones que de la, casualmente, la segunda empresa que ha quedado clasificada, ya que se presentaron ocho. Y esta empresa segunda clasificada, presenta unas alegaciones relacionadas con la clasificación y propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, alegando el Plan de igualdad de esta empresa, que es la que se ha propuesto para la adjudicación. Fue publicado con fecha posterior a la finalización del plazo, es decir, que su plan de igualdad vino después del 2 de julio de 2024. Es verdad que su plan de igualdad se publicó el 16 de julio, y aquí está el punto discordante. ¿Desde cuándo se considera que (no entendible) tiene este plan de igualdad? Bueno, pues Prodesur, precisamente por ser el segundo empresa adjudicataria, pues dice esta empresa, entiendo que este plan no le contaban y contamos la fecha del 2 de julio, no 14 días después que se publica, pero aquí los técnicos trabajan en ello, como en este pliego, como en otros más, e indican que el Plan de Igualdad, como lo tiene esta empresa, como así exige el artículo 71.1, artículo de la Ley de Contratos, porque la solicitud de la inscripción llega mucho, mucho tiempo antes. Llega exactamente el 12 de marzo de 2024. Entonces, la empresa no tiene la culpa de que se publique su plan de igualdad cuatro meses después. Entonces, los técnicos se ponen a trabajar y para ello hay un técnico de contratación que se apoya en argumentación jurídica actual, porque la jurisprudencia que cogen los técnicos son actuales, y hay una resolución del 31/2024 de fecha 25 de enero, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, donde señala lo siguiente, y leo textual porque es lo que hace hincapié el técnico nuestro de contratación, consideran suficiente como medio de acreditación de la tenencia de plan de igualdad a los efectos de legislación de contratos del sector público la aportación del justificante de la presentación de solicitud de inscripción del mismo ante el registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de seguridad. Por tanto, el técnico entiende que hay jurisprudencia suficiente, que hay suficientes motivos



desde el punto de vista jurídico para desestimar estas alegaciones y, por supuesto, para seguir con el proceso y adjudicar definitivamente la contratación de la ejecución de las obras de la fase tres de la Ciudad Deportiva, sita en la calle Arroyo Juncal, a favor de la UTE Obras y Pavimentos Especiales OPSA y Construcciones Glesa por un importe total de 4.709.002,82 € IVA incluido ya. Además, estas empresas tienen que mejorar el plazo de ejecución. Por eso hablábamos que no solo es un criterio económico, tienen que ampliar un plazo de garantía que también lo amplían en 12 meses, y también tienen que mejorar el plazo de ejecución, que también lo bajan en cuatro semanas. Y por supuesto, tener este plan de igualdad que queda acreditado que tanto una empresa como otra sí que las tenían. Y contestando a los portavoces de los demás grupos de gobierno, primero empezando por Luisma, pues diré que si algo caracteriza a este equipo de gobierno y a la Concejalía de Deportes es apostar por el deporte para todos. Eso es lo que hemos defendido en todas las campañas que hemos hecho, en todo el día a día que hemos hecho y deportes para todos hay. A ver qué persona que quiere hacer un deporte acorde al municipio que tenemos, a los habitantes y a las infraestructuras se queda sin hacer un deporte. Entonces, deporte para todos tenemos, deporte tanto de federación, tanto de competición, deporte de salud, todo tipo de deportes, porque para eso habilitamos todo lo que tenemos. Los minoritarios también están atendidos, vienen a hablar con nosotros y los deportes minoritarios siempre igual nos agradecen que al ser deportes minoritarios, hasta nosotros les demos una ayuda o un empujón o colaboremos con ellos en todo lo que, lo que podamos. ¿Hay una necesidad real de deporte?. Sí, estoy de acuerdo totalmente con lo que dice José Luis de la importancia del deporte en la sociedad, sobre todo que también pensamos que se hace, se crean sociedades más sanas y más justas. Eso está demostrado. Y nosotros vamos a ir haciendo esta ciudad deportiva en fases y vamos a ir a por ello. No vamos a parar, porque si algo nos caracteriza es de empezar un trabajo y desde luego terminarlo. Ojalá pudiéramos hacer más cosas, pero desde luego que como, en una economía familiar vamos poco a poco con el dinero que tenemos y sin gastar más de lo que tenemos. La consulta popular la tenemos cada día en la Concejalía de Deportes y se palpa en el ambiente del pueblo. Todo el mundo quiere hacer un deporte, todo el mundo quiere realizar una actividad física y no tienen ningún inconveniente en venir con nosotros, en hablar y los técnicos están ahí. Podéis, os invito a ir un día o una semana entera a la Concejalía de Deportes a ver la cantidad de gente que viene, la cantidad de gente, es que se vienen a comprar una casa y a elegir un deporte y un colegio, claro. Y la seguridad también la cuentan, porque Navalcarnero es un municipio seguro, porque así está saliendo en todas las noticias de la comunidad, Delegación de Gobierno nos felicita y eso ya cuentan con, con ello. Nosotros lo pagamos lo que podemos, eso hemos dicho. Entonces, tenemos que pagarlo en tres anualidades. Hemos hecho nuestro presupuesto, este año toca un dinero, el año siguiente el grosso de todo y al siguiente. Entonces, hemos hecho lo que creemos que debemos hacer, pagarlo, y la intención de pagarlo, que siempre pagamos todo, y atender a la demanda real del deporte. Contestando al portavoz del PP, a Javier, pues las empresas se arriesgan. Este es un proceso serio y riguroso. No solo se atienden los criterios económicos, hay unos criterios también subjetivos, hay unos técnicos detrás y las empresas arriesgan. Las empresas, hay ocho, y esta empresa se podía haber quedado fuera, la que ha ganado, ha bajado poco dinero, pues se podía haber quedado fuera, ahí nosotros no entramos ni dejamos de entrar. Aquí nosotros valoramos el trabajo de los técnicos, que hay unos criterios que tienen que seguir y nosotros no podemos ir diciendo es que esta es 100.000 € más barata y está 1.000. No hombre, aquí somos más serios y más rigurosos y hay unos criterios que no nos podemos saltar, ni nosotros ni ningún técnico, porque luego llegan las alegaciones, las denuncias y demás, que nosotros nunca lo vamos a realizar. Se trabaja para continuar las fases, vamos poco a poco. Es verdad que también hay más demanda de otras cosas, pero vamos poco a poco y ya llegará la siguiente fase, porque estamos, lo que tenemos claro es que no vamos a parar, no vamos a parar de trabajar, no vamos a parar de intentar sacar dinero para esta necesidad real que tiene desde luego el municipio. Y, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Gloria. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Muchísimas gracias, señor alcalde. A ver, en primer lugar, contestar al alcalde. Me dice que me salgo, me voy por otro lado. No, no me voy por otro lado. Señor Alcalde, no me puede decir a mí lo que tengo que decir o no tengo que decir, porque en el 90% de los plenos cualquier punto sale la historia del Partido Popular donde se culpa al Partido



Popular. No defiendo al Partido Popular ni todo lo que hizo el Partido Popular, pero sale la historia del Partido Popular, qué se votó, qué se hizo, qué no se hizo. Entonces siempre sale en cualquier punto cualquier historia que no tiene nada que ver con el punto de pleno. Por lo demás, vamos a ver, yo del dinero este no he dicho nada. En ningún momento he dicho que sea ilegal, ni que, ni que sea algo falso, ni que, ni que..., es un gasto de dinero, un gasto dinero impresionante para este pueblo, para la deuda que tenemos en Navalcarnero, donde tenemos un pabellón que el Partido Popular dejó sin pagar, o dejó sin hacer o dejó sin construir, y ustedes ese terreno lo dejamos ahí como un cementerio para poder tirar siempre por tierra a lo demás, lo mal que lo hicieron. Pero ese terreno ahí, construimos en otro, en otro terreno. Lo que tenemos a medias no lo hacemos. Es, es, es cosa que vamos totalmente en contra de lo que es el presupuesto, el dinero del pueblo, que es donde..., hay dos puntos, los dos puntos siguientes el señor Manuel, el señor Tena, disculpe, dice que no tenemos el dinero, que con lo que tenemos es lo que se puede hacer. Si yo lo veo muy bien, pero tenemos el pueblo que no se limpia como se debería de limpiar porque no tenemos más dinero. Sin embargo, tenemos estos..., ¿cuánto has dicho?, 13 millones será al final o 14 millones de pesetas, no sé cuánto..., de euros, no sé cuánto, cuántos millones van a ser. Y al final vamos tirando por todo, vamos tirando por todo y es un dinero que se está gastando y tenemos el pueblo desatendido por otros lados. Tenemos unos barrios que, entre los dos barrios, entre La Dehesa y el Pinar, pues yo creo que son bastante más grandes que todos los pueblos que rodean a Navalcarnero, que Sevilla la Nueva, que Villamanta, que El Álamo, todos, ahora mismo, y que no tengan unos servicios de nada, no tienen servicios de nada. Eso son cosas que si piensan que son cosas que no debo decir, yo creo que se están equivocando, porque para todo, para todo lo que hay..., ¿cómo puede ser ahora mismo nos vayamos a gastar 5 millones de euros y nos salgan como...?, cuando tenemos, lo que acabo de decir, la ciudad deportiva Frankenstein o cementerio o como lo queramos llamar, del Partido Popular, y vamos encaminados a lo mismo. Sobre empresas de colocación, hay una cosa que tenemos que tener muy clara, empresa de colocación, pregunten a cualquiera del pueblo. Yo he salido estas fiestas, he salido estas fiestas y ahora mismo lo que me dicen es que hay más gente puesta a dedo que cuando estaba Baltasar. Eso es lo que me dice gente del Ayuntamiento, gente del Ayuntamiento. No voy a decir nombres ni voy a decir quien lo hay. Pero hay familias que están muy bien retribuidas por el Ayuntamiento. Y eso son cosas que hay que hacérselas mirar. Y no miro al alcalde. No, no, no, no te miro. Siempre, siempre tenemos la, en este, en este pleno, tenemos la virtud de hablar del pasado, siempre. ¿Por qué tenemos que hablar del pasado cuando lo primero que tienen que hacer ustedes es mirarse el ombligo? No hemos bajado un céntimo de deuda. Todo lo contrario. Vamos teniendo más deuda. Se acaban las fiestas y lo primero que ponen tenemos la deuda para pagarla en 100 años, con unas fiestas que nos hemos pegado. Gran gasto ahora, el gasto de, no pagamos un céntimo de fiesta, no pagamos un céntimo de deuda por mucho que queramos, todos los gastos que vamos metiendo, todos los gastos que vamos metiendo todo va al Fondo de Ordenación, al Fondo de Ordenación, y encima tenemos la cara dura de decir cualquier cosa. Y en un punto en el que, por ejemplo, el Partido Popular se limita a leerse los papeles, a decir lo que tiene que decir, hacer lo que tiene que decir, ya tiene que sacar lo que ustedes votaron en el pleno de hace 20 años. Y usted, señor Alcalde, me dice a mí que no hable yo de lo que no debo hablar. ¿En qué estamos? Sabemos que el Partido Popular lo hizo mal, no, lo hizo fatal, pero el mismo camino llevan, el mismo camino llevan. Hay que darse cuenta y mirarse el ombligo de vez en cuando. Porque estamos en una fase en que.... Nada más, gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, yo le voy a aclarar, Luis Manuel, usted puede decir lo que quiera, lo que quiera, aquí yo no le he cortado ni le he dicho... Yo, luego cuando ha intervenido le digo yo, mi opinión, que la demagogia me gusta poco o nada y que no beneficia a Navalcarnero. Esa es mi opinión. O sea, que aquí se haga lo que se haga va a estar mal, porque ahora si en vez de gastarnos el dinero en deporte no le gastáramos en el ajedrez, como dice que también no le gastamos o no le gastáramos en esto, sería igual, porque el planteamiento suyo, perdone, no tiene rigor. Solamente le digo eso, no tiene ningún rigor y se beneficia más a Navalcarnero, estando de acuerdo con lo que usted dice, que muchas veces yo tampoco debo de estar de acuerdo que se metan cuestiones que no son del orden del día por parte de cualquier grupo, no solamente del Grupo Popular. Yo, mi opinión siempre como alcalde ha sido que lo que le beneficia a Navalcarnero es cada día hablar de lo que toca. Esa es mi opinión, y cuando toca. Pero yo no obligo a nadie, esa es mi opinión. Usted puede decir lo que



quiera. Ahora, venir aquí al pleno y hablar así en general de todo. Pum, pum, pum, pum, pum, pum, pum, pum, repartiendo. Pues la verdad, me parece que no aporta nada. Pero bueno, usted puede seguir haciendo lo que quiera. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Señor Benito, ha habido cuatro mesas de contratación referidas a la apertura de diferentes sobres en la fase tres de la Ciudad Deportiva, en tres de ellas como grupo de oposición ha estado doña Alicia en una de ellas, ha estado doña Nathalie, representante de VOX, en otra de ellas, en la tercera he estado yo, justo cuando se presentaban alegaciones, y en la 4.ª, efectivamente hubo una ausencia, una, no varias, que es muy fácil también generalizar. Varias, han faltado varias desde el año y pico que llevamos aquí hemos asistido a todos los actos oficiales del Ayuntamiento, a todas las mesas de contratación. No hable de varias con muy mala leche, porque efectivamente ha sido una y se justificó ante la presidencia, ante la presidenta de la Mesa, doña Gloria, y se justificó ante el Secretario General de este Ayuntamiento. Se justificó la ausencia por motivos personales. Otra cosa es que, guste o no guste, pero no diga, no ha aparecido nadie como si no, hemos ido a todas las mesas y orgullosos de poder asistir como representantes de los grupos de oposición. Señor Benito, como responsable de Hacienda, que no quiere decir que sepa mucho de la materia como está demostrando, ¿no cree que ahorrar al Ayuntamiento 166.000 € no es suficiente motivo para que se pueda al menos discrepar o incidir o indagar un poquito más?, creo yo. Y no dudo en ningún momento, lo he hecho, del trabajo de los técnicos de este ayuntamiento, dudo de si han llegado fuera de plazo. Y si han llegado fuera de plazo. Señores, en ningún momento no hemos visto que haya quedado suficientemente explicado, más allá de jurisprudencias, la no inscripción antes de la finalización del día 2, de 23:59 del día 2, si es que no hay otra historia, porque igual que hay jurisprudencias a favor, las hay en contra. La que presenta el grupo Prodesur habla de la Junta de Andalucía y dice claramente que se incurre en prohibición de contratar si no, el plan no se haya inscrito en el registro correspondiente a la fecha de finalización del plazo. Quiero decir que si ustedes se ponen en manos de abogados, habrá razones para sí y habrá razones para el no, y eso será entre abogados lo que tengan que debatir. Y esta gente, como he explicado anteriormente, no es que amenace, pero dice, sin perjuicio de la interposición del recurso contencioso administrativo contra la decisión que tome hoy el pleno del Ayuntamiento. No meta cizaña con los trabajadores y técnicos de este Ayuntamiento a los que respetamos en mayúsculas. ¡Ya verás si estos llegan algún día, uf, os vais a ir todos a la calle! No meta cizaña, señor Benito, se lo pido por favor. Es una cuestión de plazos y de no plazos y de cantidades que, claro, siendo la subcampeona en la plica, joder, son muchos miles de euros, que quieren que les diga. A mí me resulta, cuando menos curioso. Y, por este motivo yo le voy a decir casi que somos generosos en abstenernos. Vamos a votar abstención, porque una plica que llega tarde, se registra tarde por los motivos que sean y que rebajan apenas 1.000 €, la cantidad máxima establecida en la plica frente a los 166.000. Es que no me canso, pero es que es la realidad, de la plica número dos en cuanto a puntuación es motivo de mirarlo. Pero bueno, yo iría a dos historias más para finalizar. A la concejal de Deportes, me gustaría saber si contemplan qué gente en estos 18 meses, qué gente será contratada y cuántos serán, claro tiene que ser gente cualificada de Navalcarnero, si se contempla. Sé que se contempla que sean trabajadores también de Navalcarnero, pero si ya tienen una cifra cerrada en esos 18 meses, por cierto, ¿son 18 o son 17?, porque ellos en el plan de mejoras presentaron que se iba a reducir el tiempo en cuatro semanas, lo presentaron las ocho plicas. ¿Esto quiere decir que son 17 meses los que se va a realizar la obra finalmente? Y, sobre todo saber y ojalá sea así, que muchos trabajadores que estén en paro en Navalcarnero o simplemente quieran mejorar, formen parte de esta batida de trabajadores que van a construir la futura ciudad deportiva. Yo creo que, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, un momento, Javier, breve, solo por aclarar un punto concreto. Cuando hay discrepancias de carácter jurídico nosotros como concejales y yo como alcalde no tenemos otro remedio que seguir el criterio del técnico jurídico del Ayuntamiento. Si no, incurriríamos en responsabilidades. Lo que sí que te aseguro es que, por mi parte, y pongo y creo que, por parte de ningún concejal, se le dice a ningún técnico lo que tiene que hacer, porque entre otras cosas estaríamos jugando con su pan, con su futuro, con... Y ahí el margen que nosotros tenemos respecto a cómo se posicionan los técnicos es muy pequeño. En las mesas de contratación, además como sabéis, se ha eliminado prácticamente las posibilidades, como era antes, de que fueran



concejales los que la formaran y ahora son técnicos, y los técnicos tienen su voto, que en este ayuntamiento yo creo que lo tienen garantizado de forma libre y no hay ni un solo caso en que a nadie se le haya dicho lo que debe hacer o si ha hecho algo que no..., entonces, no teníamos otra posibilidad. O sea, aunque a mí me pareciera, que yo ponte que fuera jurista o fuera..., y me pareciera que está equivocado el técnico que emite ese informe, yo no tengo ninguna posibilidad de contrarrestar políticamente el informe jurídico de un técnico, y si no lo acato estoy incurriendo en responsabilidades personales en el supuesto de que sea equivocada mi postura o la postura del técnico. Además, habría que iniciar un proceso como..., no sé, Secretario si nos lo podría explicar. ¿Cómo se cambia el informe de un técnico? ¿Qué posibilidades hay de cambiar el informe de un técnico? Por tanto, el que establezcamos aquí el criterio de votamos a favor de esto, a favor o en contra por un problema jurídico, yo simplemente quiero hacer esa reserva.

D. Álvaro Morell Sala; secretario: *Simplemente decir que los informes técnicos son muy rigurosos, están bastante bien hechos. Los informes técnicos de las mesas son técnicos muy rigurosos y bastante bien hechos en general. Y evidentemente sin....*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *(Inaudible).*

D. Álvaro Morell Sala; secretario: *No, pero el técnico está diciendo que no, entonces no podemos dudar de ese informe técnico y apartarnos. Aparte que usted dice también sin perjuicio del recurso, cualquier decisión administrativa puede ser objeto de recurso, evidentemente. Cualquier decisión administrativa puede ser objeto de recurso, evidentemente. Es una obviedad lo que está diciendo.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Por parte de las empresas, por parte de cualquier interesado puede hacer.... Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Con respecto al portavoz de Vox, que se me quedó una cuestión en el tintero en mi anterior intervención, cuando hablaba de las distintas modalidades deportivas. Bueno, ahora parece que ustedes las apoyan, pero cuando hemos traído conceder subvenciones a distintas asociaciones que incluyen numerosas actividades deportivas, pues ustedes coherentemente no votaron a favor. Esa es su coherencia. Y ha hablado, ha dicho nuevamente del polideportivo de la Estación. Pues sí, se lo hemos dicho también, que este municipio necesita, tiene multitud de necesidades a acometer. Y con respecto a que el polideportivo está medio hecho, no, está usted completamente equivocado. Hacer o rehacer esa obra es mucho más caro que iniciar una nueva. Resulta que cuando nosotros iniciamos la Ciudad Deportiva, pues el polideportivo de La Estación estaba sub júdice, o sea, todavía no había una resolución firme judicial que eso impedía, entre comillas, que nosotros pudiéramos empezar ahí a hacer obras. Pero bueno, no se preocupe, tiempo al tiempo, ya se retomará cuando haya crédito o cuando se pueda. Nos saldrá más caro porque hay que replantear todo. Habrá que hacer un peritaje de lo que sirve, si sirve algo, de lo que no sirve y, en fin, hacer un proyecto completamente nuevo para esa infraestructura, se haga lo que se haga. Dice, o se atreve a afirmar, que es que los nuevos barrios Dehesa y Pinar que no tienen servicios. Increíble esa afirmación suya. Mire, esos nuevos barrios, Dehesa y Pinar, en esos nuevos barrios se ejecutaron, tengo que decir que, por el PP, obvio, las mayores atrocidades jamás vistas en la historia de Navalcarnero, regalaron, regalaron ese suelo que no vendieron, lo vendieron o regalaron como rústico, con el compromiso en los mismos convenios de recalificarlo a urbanizable una vez vendido. O sea, fíjese si hay perjuicio y menoscabo al patrimonio de este pueblo. Y bueno, estas ventas que me cuestiono mucho si fueron legales, para mí, bajo mi criterio o no, cuando se sacó el dinero que se pudo por ello, esos gobiernos si te he visto no me acuerdo. Entonces, ahora que resulta que nosotros vamos dotando de todos los equipamientos y servicios que hay en Dehesa y Pinar, todos, a excepción del colegio de la Dehesa, todos se han hecho a partir de 2015. Por cierto, colegio de la Dehesa, que también estaba inmiscuido en otro caso de corrupción con aquellas, con la empresa Constructora Hispánica. Si es que esos barrios les dejaron abandonados. Ni enlace a la A-5, el tren que era un reclamo, pues bueno, mucha gente vino a vivir por el reclamo del tren. No solamente no se hizo, que sabemos que es otro caso de corrupción, sino que llevamos pagados todos los madrileños 188 millones de euros por un tren que jamás se construyó y que, pese al compromiso de aquellos gobiernos regionales del PP, pues ya se han desmarcado. Ni el tren, ni está, ni se le espera, ni lo van a hacer. Entonces, que usted venga a decir que aquí, que están sin servicios, usted está fuera totalmente de la realidad. Dice que por qué tenemos que hablar del pasado,*



pero sí se lo hemos dicho muchas veces, si es que el pasado condiciona el presente y el futuro. Si tiene, ahí tiene el reciente informe de la AIReF que viene a ratificar lo que nosotros siempre hemos dicho desde que accedimos a este Ayuntamiento, que la deuda es para 100 años, siempre y cuando no nos cobren intereses, si no será mucho más. Incluso hay algún medio de comunicación que ya lo ha cifrado en 559 años, no nosotros. Sigue diciendo que no sé a quién pretende engañar, que es que no hemos bajado la deuda. No sé si es que aún no se ha enterado, señor Luis Manuel, a pesar de lo que hemos, lo hemos explicado y entonces yo creo que es más grave de lo que nosotros creíamos. De 150 millones de euros de deuda en 2015, hoy se deben 125 millones de euros. Y dice usted, y dice usted que no hemos bajado la deuda. Yo no sé. ¿Sabe usted restar?, es lo que me queda a mí en mi cabeza, si usted sabe restar, porque vamos de 150 a 125, hay una diferencia de 25 millones, que está en la contabilidad, que no es algo que me invente yo y que se ha traído aquí a pleno cuando se han traído los informes de esa deuda. Con respecto a al portavoz, señor Javier Lalaguna de la, de las mesas de contratación. Yo no digo que se justificara o no se justificara que ustedes no hayan venido a una mesa, o a dos, o a las que sean. Digo que hay nueve concejales en la oposición y que podía haber venido uno de ellos, si no era mucho pedir, a un contrato que según usted es un contrato importante económicamente hablando, porque hablamos de algo más, de algo más de 4.700.000 €. No he dicho nada más que no han venido a una mesa, o se comprueban las actas, a dos o a las que no hayan venido. Dice usted hablando de desestimar y desestimar las alegaciones, ¿quién propone al órgano de contratación desestimar o estimar esas alegaciones?, pues un técnico de este Ayuntamiento. ¿Y cómo lo hace?, basándose, pues en la ley y en la jurisprudencia, ni más ni menos. Usted dice que yo tenía que decir, o haber dado a entender, que se adjudique al segundo porque supone un ahorro a las arcas de 166.000 €. No, eso no funciona así. Un concejal no puede incidir o ir en contra de lo que un técnico informe en base a los pliegos en su, en su baremación de las distintas empresas. Acabáramos antes, eso precisamente sería una prevaricación en toda regla. Usted dice, usted, que no el técnico ni los demás, que es que han llegado fuera de plazo. Usted ya lo ratifique. Oiga, hable con el técnico de contratación. El técnico informa según sus criterios y según la jurisprudencia y la ley a quien se debe adjudicar. Precisamente, si nosotros hiciéramos caso a las alegaciones y no al técnico que informa esa propuesta, estaríamos incurriendo en responsabilidad. Y de adjudicarlo a ese segundo licitador, porque nosotros le, de nuestro, de nuestro modo y manera, dijéramos o admitiéramos esas alegaciones en contra de lo que dice el técnico, tenga por seguro que ahí sí habría un contencioso administrativo de la empresa a la que propone el técnico que se la adjudique, porque nosotros estaríamos actuando en contra, o sea, arbitrariamente. ¿Que la empresa que ha presentado alegaciones puede poner un recurso contencioso administrativo?, pues como ponen muchas otras, son sus criterios y decidirán los jueces. Pero en el supuesto de que el juez le diera la razón, nosotros no estamos incurriendo en ninguna responsabilidad. Caso contrario es si nosotros dijéramos, bueno, como nos ahorramos 166.000 € con la segunda empresa, pues vamos a ahorrárnoslo, la primera nos la saltamos a pesar de lo que dice el técnico de contratación y se lo adjudicamos a la segunda. Ahí sí estaríamos incurriendo en responsabilidad directa, de los que votáramos a favor de ese acuerdo. Y nada más al respecto.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Gloria.

Dña. Gloria Gómez Ollás; representante del partido PSOE: Sí. Bueno, pues contestando a Luismi, decir que el pabellón de La Estación, la obra que empezó el Partido Popular, está todavía en proceso judicial. Ahí ni podemos entrar ni podemos continuar. Entonces desde luego que no nos vamos a quedar parado a ver qué pasa y vamos a, y hemos buscado otras alternativas. ¿El mismo camino que el Partido Popular?. Es que no me puedo callar. No, no, no llevamos para nada el mismo camino. Desde luego, nosotros pagamos lo que tenemos como una economía familiar, no endeudamos al municipio y desde luego que escuchamos a la gente y la gente quiere deporte, aparte de otras cosas, pero es una demanda popular real. Tendríamos que haber preguntado quien quería granito hace tiempo. Pues la verdad, eso sí que a lo mejor pues no habían consultado a nadie. Contestando a Javier, pues siempre, decir que siempre va a haber polémica con las empresas que se juegan tanto beneficio industrial, como hemos dicho, y demás. Entonces, nosotros ahí nos tenemos que quedar al margen y que sean los técnicos, los pliegos y demás quien decida que pasa en este tema. Desde luego que nosotros a pie juntillas lo que nos digan nuestros técnicos. Y decir que la aplica no es que haya llegado tarde, la plica llegó en su tiempo. Lo que, lo que se llegó tarde es la publicación de este plan de igualdad, pero la fecha de, la inscripción a este plan, la



empresa sí que lo hizo en marzo. Tampoco sabemos que culpa tiene que o que pasó ahí para que se publicara cuatro meses después. La obra sí que han hecho una mejora de cuatro semanas menos, por tanto, la tienen que realizar el 17 de, en 17 meses. Eso cuando se haya firmado el acta de replanteo. En el pliego solo se habla de obras, por tanto, el personal y la maquinaria, pues lo trae la empresa y nosotros ahí pues no podemos decidir. Y, nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Desestimar las alegaciones formuladas por el licitador UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. con fecha 19/08/2024 y nº de registro de entrada 8232/2024.

SEGUNDO. – Adjudicar definitivamente la CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA FASE III DE LA CIUDAD DEPORTIVA SITA EN LA AVENIDA ARROYO JUNCAL, NAVALCARNERO a favor de UTE OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. // CONSTRUCCIONES GLESA, S.A de acuerdo a las siguientes condiciones ofertadas:

-Presupuesto de Ejecución Material:	3.270.367,96,- €.
-13 % Gastos Generales:	425.147,83,- €.
-6 % Beneficio Industrial:	196.222,08,- €.
-Suma:	3.891.737,87,- €.
-21% IVA:	817.264,95,- €.
Importe total ofertado:	4.709.002,82,- €.

MEJORAS

- Mejora el plazo de garantía en 12 meses adicionales.
- Ofrece reducir el plazo de ejecución de las obras respecto al plazo previsto en 4 semanas.
- Cuenta con Plan de igualdad actualizado y registrado.

TERCERO. - Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO. – Notificar la presente resolución a todos los licitadores y publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO. - Designar como responsable del contrato a D. Ignacio de la Vega Jiménez, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero.

SEXTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Urbanismo, a la Concejalía de Deportes y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.



SÉPTIMO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

A.3. – Acordar la 2ª revisión de precios del CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS VERDES, SOLARES-PARCELAS. FUENTES ORNAMENTALES Y ARBOLADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2024 y el 14 de marzo de 2025.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Hacienda de fecha 5/09/2024.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Buenos días, señor Alcalde. Buenos días a todos. Bueno, yo traía los dos puntos juntos porque solíamos unirlos, pero no pasa nada. En cuanto al mantenimiento y conservación y mejora de los espacios verdes, ocurre lo mismo que con la limpieza viaria. Es cierto que el presupuesto adjudicado para esta labor es, a nuestro modo de ver, insuficiente, pero dentro de que ese presupuesto es insuficiente y que, evidentemente, por mucho que se estiren los euros, llega un momento en que ya no se pueden estirar más. Creemos que, efectivamente, hay una mala organización, una mala organización porque tenemos zonas del municipio, las más vistas, las más transitadas, que están estupendas siempre y, sin embargo, tenemos otras zonas, como puede ser el polígono, que nos olvidamos de ellas constantemente. Hay algo que nos parece fundamental y es la arbustiva. La arbustiva es uno de los grandes problemas y que genera mucho gasto en cuanto a personal por, por ejemplo, lo que son los plátanos. La hoja del plátano es una hoja gruesa, es una hoja que no pudre y es una hoja que es muy difícil de retirar y que necesita, por lo tanto, gente todo el otoño recogiendo, por ejemplo, en la Dehesa, las hojas, todo el santo día. Es un gasto de personal, es un gasto de tiempo, es un gasto para todo. Cuando se podría sustituir esos plátanos por otro tipo de árbol, también de caduca, pero de hoja pequeña, de hoja fina que no necesita tanto mantenimiento. Es una pequeña inversión que luego permitiría, por ejemplo, tener al personal de limpieza dedicado a otras cosas. En cuanto a la arbustiva también, o todo lo que es la planta, el gasto que se tiene de planta, consultado con el concejal nos dio un importe aproximado de unos 90.000 € al año. Nosotros pensamos que quizás dentro de lo que es el municipio de Navalcarnero tenemos la posibilidad seguramente de poder, con una inversión mínima que puede ser un invernadero, auto abastecernos de mucha parte de la arbustiva. Además de todo el beneficio social que podría ser, por ejemplo, un invernadero en lo que es una escuela de oficios de jardinería, lo que es para los colegios, para la gente mayor, habría un montón de actividades sociales a las que, supongo que, ustedes habrán pensado, pero que no lo han ejecutado. Entonces, en cuanto a ese punto, lo que es el uso y la producción propia de planta de arbustiva, seguramente ahorre, quizás no el primer año porque habría que montar el invernadero, pero es una inversión mínima un invernadero. Sí ahorre en los próximos años todo lo que es el gasto de arbustiva y planta. Yo les recuerdo, para quien no sepa de plantas, que mucha planta se puede reproducir por esqueje y no hace falta invertir en una compra de plántula y hacerla crecer. En cuanto a la proyección de lo que se vaya a plantar, siempre pensando, por ejemplo, en después la limpieza viaria. Todas estas cosas dentro de que el presupuesto es muy escaso, seguramente nos permitan un ahorro. También decirles que desde este grupo, y entiendo que todos los grupos estarían dispuestos a que si a principios de año se nos diera la planificación que se tiene de limpieza o de poda o de lo que haya, si nos permitieran verla y alegar o dar alguna aportación, pues quizás algunos barrios no se quedarían tan olvidados, o quizás habría alguna idea para poder podar en altura cada dos años en algunas zonas donde no se hace. Claro, eso luego te permite el que no haya incidencias tan grandes y que luego tengas que tener un presupuesto de emergencias tan elevado. Dicho lo cual, esta, este aumento de gasto responde a una actualización de precios que está por contrato. Están ambos de acuerdo, tanto el consistorio, los técnicos y la empresa. Con lo cual votaremos a favor, pero siempre pensando en que, ya que nos tachan muchas veces de no



participar o no aportar, les proponemos lo siguiente, que es que nos presenten el plan anual de lo que se va a hacer para poder quizás aportar y que algunos barrios no se queden tan olvidados.

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Amalio. Don Amalio Mejías Asensio;* *representante del partido PP: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bueno, el punto como nos indica que es la revisión del contrato del servicio de mantenimiento, que en la segunda revisión se queda el precio anual de 1.610.676,78 € al año en la conservación y mejora de los espacios verdes solares y parcelas, fuentes ornamentales y arbolado municipal. En la mejora de espacios verdes, no sé si hay un número determinado, si efectivamente hacemos zonas más privilegiadas y dejamos otras abandonadas, porque cuando hay algún punto de estos, pues me gusta documentarme y pasear un poco por el pueblo y ver la situación... ¿Perdona?, ah, te había oído. No, no, pensé que querías decir algo. Continúo. Entonces, no sé si hay un número determinado, un número determinado de parques o de jardines que haya que hacer. Todo esto desde mi ignorancia y un poco preguntando. El arbolado municipal, las fuentes ornamentales, las fuentes ornamentales, no sé. El otro día había un artículo en un periódico, que lo tengo aquí el recorte, lo pongo a la cámara para que se lea bien, aquí para que lo veáis todos, donde dice: El Ayuntamiento de Arroyomolinos recupera en su totalidad las fuentes históricas y ornamentales del municipio. De verdad me dio una envidia tremenda, me dio una envidia tremenda. Soy consciente de la situación, soy consciente de la deuda, soy consciente de que se hizo fatal, pero también soy consciente de que es algo, ya que forma parte del municipio, del patrimonio, y es algo que creo que deberíamos de mantener. De mantener, y digo de mantener porque me dio tal pena la fuente del Parque de San Sebastián, donde simulaba la traída del agua a Navalcarnero, hormigonarlo y taparlo. Digo que, bueno, que no pueda funcionar por costes. No sé si la bomba al estar abajo ya estará solidificada, será... O si se ha sacado la bomba o donde está la bomba, que esa es otra pregunta, o las bombas, que seguramente que el señor concejal sepa dónde están, como lo sé yo, y el señor alcalde seguro que no sabe dónde están las bombas. Yo sí que sé dónde están. Esa fuente del Tropezón, oxidada, llena de arena. ¿Tan caro es mantener eso? No sé. Vamos a hacer un plan de recuperación de fuentes. Una por año, cada dos años. No sé. Algo. No que cada año, pues tapamos más fuentes. ¿Y de los jardines y los parques? Bueno, ya es algo que, insisto, que será por la situación. No lo pongo en duda, pero contemos que hay 132.719,97 € al mes para todos estos gastos. Bien, dado este repaso que no podía saltar sin hablar de ello y vamos a dedicarnos al punto que nos ocupa. Nos llama bastante la atención las partidas que hay de empresas externas. El año 24, 38.308,01 €, empresas externas. La verdad es que a ver si ahora es capaz de explicármelo el señor concejal o nos saldrá por peteneras, como suele hacer. En el año 25, 10.081,05 €. Necesitamos una explicación, en el informe no queda nada claro. Porque si yo tengo una empresa, tengo contratado un servicio de limpieza que le pago mensualmente x euros, se ha puesto mala la persona, se ha puesto enferma la persona que habitualmente realiza el servicio de limpieza. Pero a mí la empresa me pone otra persona y a mí no me supone ningún otro cargo, ninguno, me pone otra persona porque tengo un contrato y debe de mantener las instalaciones, lo que sea limpio y esa persona tiene que estar. Entonces, no sé por qué hay que contratar empresas externas, igual que la sustitución y el absentismo. Hablando de esto, de 18.782,80 €, absentismo en una empresa que tenemos un contrato. De verdad, no sé, algo, algo se me escapa, algo se me escapa. Domingos y festivos. Esto ha sido poco dinero. Han sido 65,74 €. Seguimos sumando, no hemos acabado. Servicios extraordinarios en parques y jardines, 11.399,22. De verdad que a medida que iba leyendo me iba, me iba sorprendiendo un poco más, me iba sorprendiendo un poco más. Luego también ocurre que en la primera revisión del contrato nos dice que la subida fue de 151.464,68 € IVA no incluido. Lo leo en mayúsculas, IVA no incluido. Y la segunda revisión nos dice, justo un año después, que la subida es de 48.389,06 € con IVA incluido. Lo pongo también en mayúsculas, con IVA incluido. Sabemos que el paso de los dos primeros años se puede entender, claro que sí, son dos años, pero una diferencia de casi cinco veces de su vida. No lo sé. Estas dudas entiendo y creo que deberíamos de explicarlas y de dejarlas claras de cara al ciudadano. Y bueno, pues nada más, muchas gracias.*

D. José Luis Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Marisa. Dña. María Luisa Navarro Olías;* *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues yo me voy a centrar en lo que es el punto del día que se trae para aprobar la revisión de precios del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de*



mantenimiento, conservación y mejora de los espacios verdes solares, parcelas, fuentes ornamentales y arbolado municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero para el, para el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 24 y el 14 de marzo de 25. El importe del contrato, una vez aplicada la revisión de precios, queda fijado en 1.610.676,78, IVA incluido, lo que supone un incremento de 48.389,06 respecto de la anterior revisión de precios del año pasado, dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos. En junio de este año, OHL solicita ante este Ayuntamiento la aplicación de revisión de precios del contrato, y una vez emitido el Informe Técnico de Medio Ambiente, del Técnico de Medio Ambiente de este Ayuntamiento y dada la conformidad de la empresa adjudicataria OHL, lo que procede es que el órgano competente, en este caso, que es el Pleno, apruebe dicha revisión de precios. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Buenos días. La adjudicación del contrato de espacios verdes se hizo en la fecha del 15 de marzo del 2021 por un importe de 1.379.015 €. Una primera revisión en el 2023 de 1.562.287. Y una segunda revisión en el 2024 de 1.610,676, o lo que es lo mismo, una diferencia de 48.389 € de más con relación a la primera revisión. Somos conscientes de las carencias que hay y le puedo decir que se está trabajando en la elaboración de un nuevo contrato con más medios económicos para poder prestar un mejor servicio. Y ahora, en contestación, en contestación a los portavoces, tengo que dar las gracias a la señora Nathalie, puesto que me parece que su intervención ha sido constructiva. Yo también tengo la idea que un invernadero es algo, es algo bueno. Lo único que, bueno, es las prioridades, el importe. Y yo por mí estaría encantado de hacerlo. Lo que pasa es que, bueno, que luego es decisión del equipo de gobierno qué se hace y qué no se hace. Y en cuanto al tipo de árboles, los plataneros no lo hemos plantado nosotros, eso nos lo hemos encontrado. Nosotros estamos poniendo otras especies. Y luego he contestado en contestación al portavoz del PP. Bueno, pues me dice aquí una serie de cosas, que es que yo alucino. O sea, cuando vengo aquí no funciona ninguna, ninguna fuente, me dan 50.000 €, con 50.000 € arreglo las que puedo, cuando aquí hay, bueno, aquí se han gastado el dinero en, bueno, en modificado de obra falsos, en granitos, en esculturas, en viajes, en viajes de avión a Catania, a Milán, Roma, Berlín. Bueno, en una serie de cosas no arreglan lo que tienen que arreglar y ahora me viene aquí con un batiburrillo que no sé ni lo que me está preguntando. Por un lado, por un lado me dice, me dice que, me habla de empresa externa, oiga, para poder contestarle me tendría que haber dicho sobre qué quiere, qué quiere que le conteste, yo qué sé que me está diciendo qué empresas externas son. Eso lo primero. Y luego me dice, me dice que yo sé dónde están las bombas. Si usted lo sabe, dígallo. ¿Qué bomba se refiere? ¿Qué me está contando? Es que usted tiene la costumbre que viene aquí, lanza su proclama y luego pues la mayor parte de ella no sabe ni lo que está diciendo. Porque tengo aquí, tengo aquí sobre la última intervención suya, en el cual usted vino aquí a acusar de que, de que una cala que había que se había hecho con medios, medios personales del Ayuntamiento y materiales. Pues tengo aquí un informe en el que viene toda la relación de cómo se hizo y el final viene a decir, el técnico municipal dice: Por todo lo anteriormente expuesto, se comprueba que la reparación de la cala ha sido realizada por ID Redes Eléctricas Inteligentes SAU, no teniendo ningún coste material personal para el Ayuntamiento de Navalcarnero. Oiga, cuando haga acusaciones, hágalas reales, no falsas. Y ahora, ya que usted dice que sabe dónde está la bomba, que si el alcalde..., diga usted qué bomba, yo no sé qué bomba me está hablando. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Bueno, dicho lo cual, nosotros les proponemos, porque hemos estado indagando, el tema del cambio de árboles y de arbustiva, pues tenemos muchas especies que son autóctonas, tenemos especies que aguantan bien, de hoja perenne, que permitirían un ahorro en limpieza considerable y de tiempo. Puede ser el alcornoque, que además es autóctono. Tenemos el madroño, la (no entendible) de Japón. El cambio de arbustivas sabemos que es una inversión, pero también es cierto que después da rendimiento en ahorro en otros costes. En cuanto al invernadero, creo que es una buena propuesta, si les parece que lo traigamos como moción en el siguiente Pleno, que vayan pensando en ello. Nos parece que es una cosa buena para el pueblo. Buena también socialmente, tanto colegios como personas mayores, como aprender un oficio, además del ahorro que supone en arbustiva. Yo creo que es una buena salida para ahorrar en costes, ya que ustedes mismos maltratan ciertas concejalías o partes o presupuestos versus otros en los que sí se da prioridad a futuro



en vez de lo que se necesita ahora, entonces yo ofrecería pues el presentar una moción en cuanto al invernadero y, sobre todo, sobre todo, el que podamos participar o dar alguna apreciación sobre la organización anual de lo que es la poda y la arbustiva y demás. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, Nathalie, breve. Con el cambio de arbustiva, depende a lo que llamamos arbustiva. En concreto, con el cambio de los árboles hay un problema tremendo. O sea, tú no puedes cortar un árbol por un plan de cambio de unos árboles, por otro. En fin, hemos tenido aquí problemas anteriores a entrar vosotros, en Fiscalía por denuncias respecto a este tipo, y cada árbol que se toca tiene que estar justificado y firmado por el técnico de medio ambiente. O sea, es un error haber llenado al pueblo de, un error muy grave que en su momento se hizo haber llenado el pueblo de plataneros. Pero ojo, no es un problema menor el cambio, no es decir quito los todos los plátanos y los sustituyo por.... Eso es delito. Eso, y todo eso hay que verlo y hay que..., en un plan más amplio que yo sí estoy de acuerdo en que lo traigáis, y que cuando traigáis el tema del invernadero, si lo queréis trabajar, hay que traer costos y esos costos hay que incluirlos en el presupuesto y la decisión se tiene que tomar sobre qué cosas se proponen que se quiten para que las cuentas cuadren. Entonces, respecto a ese tipo de cuestiones, no solo en el tema del invernadero, sino en cualquier otro tipo de actuación que queráis, yo tendrá siempre mi respeto al menos, no la posición del grupo. Siempre que se presenta una moción en la que se elaboran costes y se dice esto son dos personas, cuatro, cuatro administrativos, esta maquinaria, este local, construir esta nave. Una vez que se hace todo ese estudio de costos. Y luego, después, una vez que hacemos el presupuesto y traemos aquí modificaciones al presupuesto, o se pueden proponer por nuestra parte modificaciones al presupuesto. Es decir, este dinero nos lo gastamos en esto, pero le quitamos de esto, porque esa es la dificultad que nosotros tenemos, o sea, el problema que nosotros tenemos para hacer los presupuestos no es que todos no quisiéramos hacer todo, que nos encanta, o sea, yo, yo aquí como alcalde, cuantas más cosas hagamos pues mejor. Y encantado de que haya de todo, de todo. Pero sí que el problema es que tenemos un dinero y ese dinero cuando se hace una propuesta hay que tenerle en cuenta en su globalidad y ver de dónde lo quitamos, y para poner cosas nuevas, y las cosas nuevas que proponamos, pues que no sea decir, vamos a hacer un invernadero y estúdienlo ustedes y métenlo, porque eso no es... En realidad, pues no nos lleva a ningún sitio. Porque lo que sí que nos puede llevar a un sitio es si se hace una propuesta, se cuantifica, se dice cómo es, se estudia. Lo hacemos entre todos. No, no hace falta que lo hagan ustedes solos, pero cuando sale la moción sale cuantificada y bien planificada, y luego se dice, y ahora como esto no es necesario, cogemos el dinero y nos le gastamos de esto en esto. Ese es el planteamiento que yo creo que debemos hacer. Y en ese sentido aquí se puede trabajar, no en el área este, en todos los, en todos los aspectos que queráis.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Mi pregunta es, para poder hacer ese sin estar nosotros en...

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Cómo?

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Para poder hacer nosotros esa elaboración de propuesta con un presupuesto, necesitamos obviamente colaboración del Ayuntamiento para terrenos o zonas o construcciones ya realizadas que se pudieran utilizar para ahorrar el coste. Necesitamos saber, pues a ver si es una zona con agua o hay que traer el agua. Necesitamos tener los datos técnicos para poder elaborar ese tipo de presupuesto.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (Inaudible).

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muchas gracias. ¿No tiene usted otro argumento? En lugar de intentar mejorar y dedicarse un poquito más a la concejalía, la que tiene abandonada, siempre salta por peteneras. De verdad. Debería de leerse los informes. Mire, si quiere se lo paso luego el resumen de medios humanos. Yo no lo saco de ninguna parte ni me invento nada. Luego se lo paso si quiere para que lo lea y lo tenga, porque yo mis intervenciones las tengo muy claras, las tengo muy comedidas y las tengo muy estudiadas. Cosa que yo creo que usted lee lo que le ponen ahí y no sabe ni de lo que habla, como suele hacer Jesús en sus intervenciones. Lo de la cala la reparó el Ayuntamiento, la reparó el Ayuntamiento con un personal, con personal del Ayuntamiento contratado por el Ayuntamiento. No suelo mentir nunca. No miento nunca. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.



D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Yo brevemente, no voy a entrar en, simplemente en lo que es el punto del orden del día, en la revisión de precios. Y es que me he quedado perplejo con unas afirmaciones o unas preguntas que se ha hecho el portavoz del PP en su primera intervención, el señor Amalio, a pesar que dice que las trae muy preparadas, cuando habla de dónde sale la diferencia de los IPC de 183.000 €, la del año pasado y los 48.000 € de ahora. Yo me quedo perplejo porque esto casi es de primero de EGB. Está tipificado cómo se calculan esas revisiones de precios en todo el expediente, cláusula 6 de los pliegos que dice textualmente, que sobre los medios humanos lo que se calcula es la variación del índice general según el sistema IPC, ese IPC, índice de precios al consumo, lo establece el INE, el Instituto Nacional de Estadística. Y sobre los combustibles, pues lo que se aplica es el Índice Nacional de Carburantes y Lubricantes para vehículos. Entonces, yo me quedo perplejo que se pregunte por qué existe esa diferencia. Pues si está en el expediente y es de, vamos, yo casi diría de párvulos. O sea, todos los contratos tienen este IPC y ese IPC unas veces será mayor y otras veces será menor. Incluso ha habido veces que hemos traído IPC negativos. Un ahorro, pero es algo que está regulado en los propios pliegos y en la propia ley que se revise esos precios y que se revisen conforme al IPC. No sé, yo me quedo perplejo. Nada más,

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Manuel.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Buenos días otra vez. Yo le pediría a usted, señor Amalio, que se, que cuando hablemos hablamos de temas del punto del día, no que vierta usted opiniones. Primeramente, me dice lo que me escriben. Le puedo asegurar que mis intervenciones me las preparo yo. Yo no sé si las tuyas se las prepara su equipo de gobierno. ¿Me entiende?, que no me extrañaría. Lo siguiente que el que no miente soy yo. ¿Estamos hablando de la misma calle, la de la calle Santiago García Vicuña? Esa calle, ahí aquí un informe técnico, ¿tampoco se crean los técnicos?, en el que dicen que no ha costado ni un solo euro al Ayuntamiento de Navalcarnero. ¿Le queda claro? No vale aquí difamar, calumniar y tirar balones fuera. Por cierto, le acabo de preguntar que me diga que qué dice de las bombas, que qué son esas bombas que aquí lanza, tira un balón fuera. Pero, ¿qué bombas me está hablando? Cuéntenos, no venga aquí, difame, calumnie, hable, hable. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Si quieres contestar, puedes contestar. Bueno. En la segunda. En la siguiente.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – QUINCE (15); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. - SEIS (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Acordar la 2ª revisión de precios del CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS VERDES, SOLARES-PARCELAS, FUENTES ORNAMENTALES Y ARBOLADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2024 y el 14 de marzo de 2025.

El nuevo importe anual del contrato será de **1.610.676,78** (IVA incluido.), de acuerdo con el siguiente desglose:



SERVICIOS	PRECIO CONTRATO	1ª REVISIÓN PRECIOS	2ª REVISIÓN PRECIOS
Espacios verdes (Exp. 065SER20)	1.379.015,46	1.562.287,72	1.610.676,78

SEGUNDO. - Notificar los presentes acuerdos a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.

TERCERO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Medio Ambiente, a Intervención Municipal y a Tesorería Municipal.

A.4.- Acordar la 2ª revisión de precios DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 1 junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejala-Delegada de Planeamiento de fecha 5/09/2024.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Bien, en este contrato venimos a ver lo mismo. Es una subida de precios en base al IPC. Es, sí que es cierto que está puesto base 2016 y coincide la subida del IPC, que se me olvidó comentarlo en el tema de conservación y mejora de espacios verdes, creemos que es la base de 2021, pero puede ser por un corta pega porque coincide con la base de 2021, con lo cual al ser un 3,4 igual no afecta al resultado de la subida. Aquí hemos estado viendo un municipio, el que más, el que tiene la población más similar a Navalcarnero en cuanto a número de habitantes, y es el de Villaviciosa de Odón, Villaviciosa de Odón tiene contratada la limpieza viaria sin la recogida de residuos incluida. Por lo menos así aparece. Y el gasto de Villaviciosa de Odón, con unas 3.000 personas menos en el municipio, es de 4.517.403,84. Nosotros estamos aquí con la subida en 2.209.151,54. Estamos dando menos de la mitad en limpieza viaria, claro. Luego la gente se queja de que el pueblo está sucio. Dicho lo cual, seguramente se pueda organizar mejor, se pueda hacer todo mejor, pero hay que ser conscientes, dentro de la elaboración de los presupuestos, de que duros a pesetas no dan. Entonces, pensamos que habría que aumentar quizás esa partida, más que nada porque antes que lo que es el deporte, seguramente prefiera la gente salubridad. En cuanto a eso, poco más se puede decir. Pensamos que es un contrato insuficiente, que se nota en el pueblo, la gente, además, también demanda limpieza. También demanda recogida de basuras y seguramente sea el servicio mejorable, sobre todo con una partida mayor. Dicho esto, la subida es contractual, está en base a la licitación. Otra cosa es que pensemos que esa licitación hubiésemos puesto las mismas condiciones, que no es el caso. Pero bueno, pues al ser contractual votaremos a favor. Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Alicia.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Hola, buenos días. Pues el punto que vamos a tratar igual es la segunda revisión de un nuevo contrato. Es sobre los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero, para el periodo comprendido entre el 1 de junio del 24 y el 31 de mayo de 2025. La oferta presentada al contratista se compromete a ejecutar por un precio anual de 1.925.724,69 €, con IVA incluido durante cuatro años y con una prórroga de un año, si procede. Las facturas se pagan a mes vencido. La primera revisión de precios se hace transcurridos los 24 meses y el resto cada 12. Con las revisiones realizadas nos ha surgido una preocupación, porque de un año a otro no ha sido proporcionada la subida. El primer año el incremento fue significativamente, significativamente mayor en comparación con la segunda. La primera revisión tuvo una subida de 216.129,04 €, precio total dado y que no está desglosado, al menos no hemos visto justificación alguna de ello, mientras que en la segunda revisión la subida es de 67.297,81 y si están desglosados todos los porcentajes de cada gasto. Y aquí es donde nos surge la duda, qué proporciones se

FECHA DE FIRMA: 21/10/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC21896455C9EC1B74C87



aplican para que exista esta gran diferencia, porque son 148.831,23 €. No sabemos si tenemos que estar contentos por haber sido la subida menor o expresar una preocupación por motivos que no sabemos. La limpieza brilla por su ausencia. El deterioro de contenedores, tanto los externos como los que aún están soterrados, que algunos están todavía en el centro del pueblo, están deteriorados, sucios, colocados de manera que no dejan transitar a los peatones e incluso en sitios tan estratégicos que, si un turista viene a visitar el municipio y quiere ver trampantojos, por ejemplo, sus ojos van a ir hacia los contenedores más que lo que verdaderamente venía a visitar. Transmitimos una imagen negativa, en algunos casos, bueno, ya vemos que las ratas se viven, viven alimentándose, salen y entran sin dificultad de estos contenedores y esto lo único que puede traer son repercusiones directas en el bienestar de los que vivimos en el municipio y se puede convertir incluso en focos de insalubridad. Lo mismo tenemos que gestionar las revisiones de los contratos que se hacen, hacer un seguimiento más exhaustivo, incluso evaluar periódicamente la calidad que hacen de este servicio. Buscar acciones que a lo mejor pueden subsanar o poner remedio a ello. Pueden buscar soluciones, se puede hacer implementación de un plan de mantenimiento regular, fomentar la participación ciudadana, asignar recursos adecuados, educar y concienciar en centros educativos, en talleres. No sé, intentar trabajar juntos para poder preservar y mejorar estos espacios, esas acciones yo creo que las deberían buscar ustedes, porque si se las damos, pues la verdad es que el trabajo es de ustedes al que les corresponde, no a nosotros. También hemos visto que están cambiando papeleras, las que tuvimos de hierro que se eliminaron, no sabemos dónde fueron a parar, no sabemos si estaban en mal estado, si es obligatorio cambiarlas cada cierto periodo de tiempo o simplemente ha sido un antojo de algún concejal que no estaba muy de acuerdo. O a lo mejor ha sido un premio que nos han dado al municipio por ser el más limpio de toda la comunidad. No sabemos. El caso es que ha supuesto un gasto de dinero. Piensen en las dificultades financieras que tanto nos recuerdan. Y el caso es que ya en un acta de Junta de Gobierno del día 6 de septiembre, en el punto 8, nos pusieron la aprobación de unas facturas correspondientes a diversos contratos y concesiones con una empresa Urbadep Equipamiento S.L.U, por un valor de 5.999,66 € que correspondía a papeleras de 95 litros de acero zincado, vallas metálicas y papeleras caninas que se instalan en distintas zonas. ¿Era tan necesario realizar este gasto?. Lo único que digo es que, por favor, piensen en ello, que consigamos otra vez poner a nuestro municipio como referente en la comunidad como hace años lo era. Simplemente eso. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias. Bien, pues este punto, al igual que el anterior, se trae para aprobar la revisión de precios en el contrato administrativo, en este caso para los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025. El importe del contrato, una vez aplicada la revisión de precios, queda fijado en 2.209.151,54 € IVA incluido, lo que supone un incremento de 67.297,81 € respecto a la anterior revisión de precios del año pasado, dando cumplimiento a lo establecido en pliegos. En julio de este año OHL solicita ante este Ayuntamiento la aplicación de revisión de precios del contrato. Una vez emitido el informe del Técnico de Medio Ambiente y de este Ayuntamiento, y dada la conformidad de la empresa adjudicataria, OHL, lo que procede es que el órgano competente en este caso es el Pleno, apruebe dicha revisión. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Bueno, voy a empezar primero en la contestación a la portavoz del PP. Yo creo que hay maneras de decir las formas. Hombre, yo no me levanto por las mañanas a ver si se me ocurre quitar papeleras. Me imagino que si se han quitado serán porque son necesarias. De todas formas, existen las fotos, se las puedo pasar. Son papeleras, se han cambiado, que tienen un montón de años, que son estas verdes, que estaban obsoletas, que eran de 30 litros y se han puesto una de 65. Yo creo que son necesarias. Eso por ahí. Luego, en cuanto a la subida del IPC, es que el IPC no sube todos los años lo mismo, y la primera subida, el contrato se adjudicó en el 2021, y la primera subida fue a los dos años. Por eso hay tanta diferencia, y esta otra se ha hecho de un año. Sin ir más lejos, la subida del IPC del año pasado era un 10,5, esta es un 2,3. Es que no es algo progresivo. Es según, según lo que suba el IPC. Y bueno, parte de la intervención, también Nathalie lo ha dicho, iba a traer aquí que el pleno extraordinario del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón en el



mes de junio, bueno, pues ha dado luz verde el presupuesto que asciende a 57.806.820 € en diez años, o lo que es lo mismo, 5.780.682 de euros solo para la limpieza viaria y la recogida de residuos, no los jardines. Nosotros nos gastamos 2.000.209, son 3.571.000 € más, o sea, un 161%. Yo considero que el servicio que tenemos es acorde a lo que nos gastamos, a lo que podemos y hay un compromiso de equipo de gobierno que se va a hacer un pliego nuevo en el cual se va a poner un aporte mayor de dinero, lo cual redundará en que se tenga un mejor servicio. Y, bueno, y nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie.

Doña Nathalie Guichard de Artiñano; representante del partido Vox: Yo solo reiterar la propuesta de que el plan anual de limpiezas, de podas podamos tener acceso los demás grupos por si podemos hacer alguna aportación, que luego ya decidirán ustedes, evidentemente, pero creo que estaría bien poder hacer alguna aportación para los barrios que, luego, se queden más desangelados.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Yo solamente decirle al señor concejal que cuando me he referido a que igual ha sido idea de alguien, no, no he especificado a quién, usted se ha dado por aludido, perfecto. Y luego el incremento ese que dice, lógicamente ya lo sabemos que es el IPC, pero en ningún, en ningún sitio está especificado. Pero yo de verdad que lo único que les pido es que hagan una ruta por todo el municipio, que se den una vueltecita y que vean el estado de dejadez que tenemos y la suciedad que hay en las calles, los adoquines levantados, aceras sucias, basura fuera de los contenedores, el pis de animales, de los perros. De verdad, no sé, yo creo que piensen un poquito en la definición aquella que decía Churchill, que la política se define como el arte de lo posible y tenemos que ser capaces de predecir lo que va a pasar mañana, lo que va a pasar el próximo mes, el próximo año y luego saber explicar por qué eso no ha pasado. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, yo. Bueno, perdón. Muy brevemente. Hacer una comparación con Villaviciosa de Odón, pues no dice nada porque la composición de Villaviciosa de Odón está compuesta, no voy a entrar en cifras, de muchísimas urbanizaciones o polígonos. Entonces, el costo es obvio que tiene que subir. Comparar con Navalcarnero, a mí particularmente no me dice nada. Y con respecto a Alicia, ha hecho unas afirmaciones que no son reales cuando dice que es que nosotros somos los que tenemos que trabajar como equipo de gobierno. Eso no es verdad. Aquí estamos todos para trabajar y todas las aportaciones que nos haga usted o ustedes, pues si son beneficiosas para el municipio, bienvenido sea. Pero decir que nosotros somos los que tenemos que hacer la carga del trabajo, eso no es real. Y por último, lo del IPC, no sé, yo lo había explicado con respecto a la anterior intervención de Amalio, y usted incide en lo mismo, si es que el IPC dice que no está especificado en el expediente y si está en ambos casos, le remite a la cláusula 6 y ese IPC se aplica de forma automática. Fijese si será de forma automática, que es lo que propone la empresa, esa revisión de precios, coincide excepto un céntimo en uno de las revisiones, coincide plenamente con lo que dice el técnico nuestro. O sea, es una aplicación automática. Y si una vez el anterior IPC comprendía dos años y la suma de ambos era una subida del 10,5% y este último año, según el Instituto Nacional de Estadística, dice que es de un 2,3%, pues es aplicar esa subida al precio actual del contrato en el momento en que se revisa. Y los combustibles, ya lo he dicho antes, no se rigen por el IPC, pero sí se rigen por el Índice Nacional de Carburantes y Lubricantes para Vehículos. Yo no sé cómo podemos debatir una cosa que no tiene, es que no tiene recorrido, es que... En fin.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Bueno, Pasamos a votación este punto. Ok, ¿qué queda una intervención? Disculpar, ah, a Manolo. Habla Manolo.

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Pues nada. Por último, y como resumen, decirle que carencias sabemos que existen. Somos conscientes de ello. Ya le hemos dicho desde el principio que se está trabajando en un nuevo pliego. Y ya, por último, quiero dar unos datos, unos números, porque las palabras, bueno, al final lo que valen son los datos. Si en el 2009 para 21.000 habitantes, ahora tenemos un 61% más, tenemos un 55% menos de medios personales y nos gastamos un 69% menos que ustedes en el 2009, no hace falta más hablar. Bastante buen servicio tenemos para el dinero que nos gastamos.



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – QUINCE (15); 10 PSOE, 2 Vecinos, 3 VOX
Votos contrarios. -
Abstenciones. - SEIS (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Acordar la 2ª revisión de precios del CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 1 junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025.

El nuevo importe anual del contrato será de 2.209.151,54 (IVA incluido), de acuerdo con el siguiente desglose:

SERVICIOS	PRECIO CONTRATO	1ª REVISIÓN PRECIOS	2ª REVISIÓN PRECIOS
Limpieza viaria (LV)	984.151,79	1.100.772,51	1.137.135,57
Residuos sólidos urbanos (RSU)	941.572,90	1.041.081,22	1.072.015,97
TOTALES	1.925.724,69	2.141.853,73	2.209.151,54

SEGUNDO. - Notificar los presentes acuerdos a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.

TERCERO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Medio Ambiente, a Intervención Municipal y a Tesorería Municipal.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas en el año 2024 por la alcaldía-presidencia y concejalías delegadas que corresponden a las numeradas desde el 2986 hasta el 3196 correspondientes al año 2024 en el libro de resoluciones.

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.

B-2.- Dación de cuenta del informe complementario de evaluación individual sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2024 de las corporaciones locales de Airef



Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.

B.3.- *Dación de cuentas al pleno de la información remitida al MINHAP por los conceptos que se relacionan a continuación en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la orden HAP/2015/2021 (290PRES24).*

Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: Constando las mismas en el expediente, los señores concejales se dan por enterados.

B.4.- *Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, pasamos al punto de ruegos y preguntas. Inmaculada, bueno, perdón.*

Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox: Sí. Buenos días. Tan solo un comentario respecto del, un pequeño comentario respecto del informe de la Airef. Poner de manifiesto por todo lo que se ha hablado y por los temas que se han traído, que el informe que hace de las 22 corporaciones locales de más de 20.000 habitantes que estamos en riesgo financiero en riesgo muy alto según la clasificación. Tenemos que tener en cuenta que somos el 6.º peor clasificado, contando con que tres que llevamos por delante tienen la calificación de que están perdidos irremisiblemente. A nosotros nos dan un periodo para solucionar nuestros problemas entre 40 y 100 años, aunque como ha comentado, no sé, ha traído a colación el concejal de Hacienda esa información periodística en la cual nuestro periodo para solucionar los problemas serían cinco siglos y medio. Esto supone, según lo que calcula la Airef, si todo va bien, que son nuestros hijos y nuestros nietos los que van a tener que hacerse cargo de esta deuda. Sé que le hace mucha gracia a usted, señor concejal de Hacienda, pero es su responsabilidad. Unos han creado este problema y otros no son capaces de solucionarlo. El informe de la Airef señala que hay dos municipios que han salido de esta situación de riesgo financiero. Pone en valor que esos municipios, Caravaca de la Cruz y San Fernando de Henares, han hecho un esfuerzo para salir de esta situación, manteniendo saldos positivos que han empleado en parte en solucionar, en intentar solucionar esa deuda con diversos recursos, incluso con la venta de inmuebles. Eso les hace salir de esta situación de riesgo financiero y produce el efecto tan beneficioso de que el Ayuntamiento puede contratar, puede aumentar su plantilla, algo que nosotros siempre traemos a colación que no podemos hacer, pero claro, no lo vamos a poder hacer en 100 años. Eso lo tiene que conocer la gente. En 100 años no se van a poder hacer todas esas cosas porque estamos en situación de riesgo muy alto y sin remisión. De momento, un 348% de deuda viva sobre la, sobre los ingresos corrientes, o sea, una posición pasiva, neta, estructural. Solamente quería resaltar este punto. No me voy a extender, no creo que merezca mucho la pena, pero esto es asumir que esto ya lo pagarán otros, y creo que es una irresponsabilidad. Nos gustaría un mínimo esfuerzo por intentar rebajar la deuda. Nos metemos en proyectos megalómanos, faraónicos, que sí, que está muy bien. Claro, ¿quién va a decir que eso está muy mal?. Pero la deuda que tenemos nos hace pensar que los recursos se deben de dedicar a cosas que en el presente afectan a los ciudadanos, que no se refieren al ocio y al deporte, que está muy bien, pero lo que ocurre es que tenemos unos servicios que no responden a las necesidades. Lo están admitiendo ustedes mismos y lo reconocemos, que es para admitirlo. No llegamos a cumplir decentemente los servicios que se deben mantener a los ciudadanos, pero estamos construyendo ciudades deportivas. ¿Que lo paguen los tataranietos?. En fin, solamente era ese comentario. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vamos a ver. Ha hablado de que estamos en 6.º lugar. Yo le predigo que no, que vamos a estar más a la cabeza. A peor, ¿por qué?, pues porque hay sentencias judiciales de terrenos que se vendieron, no se han entregado y se están perdiendo. Y va a ser por bastantes decenas de millones, mínimo. Luego ha hablado de la solución de los ayuntamientos en concreto. No sé la situación. Imagino que no, que no es la nuestra. Y yo cuando recibí este informe, tenía dos posibilidades. Nosotros ya llevamos diciendo, pero vamos, no, no es ahora, sino antes de estar en el Ayuntamiento, que iba para 100 años. O sea, eso de los 100 años lo llevamos diciendo desde antes de que estábamos en este ayuntamiento, y lo seguimos diciendo y, de hecho, ya no lo decimos nosotros, lo dice la Airef, que es un organismo independiente de la administración del Estado y de tal. Yo tenía dos posibilidades,*



dar cuenta y que cada grupo asumiera cuál es la situación real o entrar a debatir este informe. Pensé que, bueno, mejor que cada grupo lo viera, lo evaluara y entendiera la situación. Pero vamos, yo traigo este punto a hablar. Si queremos hablar, hablamos, hablamos en serio, hablamos con razones, hablamos con argumentos, hablamos de por qué, por ejemplo, parte de esta deuda es, que aquí por la basura y por la limpieza se pagaron 7 millones y medio, se pagaron, se contrajeron deudas por valor de 7 millones y medio. Y entonces hubo un momento en que este pueblo renunció. Pero eso fue ese momento. Yo a ustedes les saco fotos de cómo estaba este pueblo y no se podía andar por las calles. Los contenedores rebosaban de basura, no había papeleras, las hojas, esas hojas de los plataneros se tardaban hasta tres meses. Entraba mayo y estaban sin recoger del suelo. Era un, era un manto. Pero bueno, esos son ya anécdotas y detalles. A más, y a lo que importa, yo si ustedes quieren traigo esto para que veamos cuál es el alcance que yo creo que es como debe quedar el tema. Cuál es el alcance de esta deuda, cómo se ha generado esta deuda, a dónde va a llegar esta deuda y las soluciones que debemos tomar. Yo no voy a entrar en soluciones, solamente le voy a dar un apunte, mío personal, y le doy un apunte que no debería ni entrar en consideración, mío personal. ¿Qué pienso yo respecto al futuro de Navalcarnero?. ¿Qué pienso yo de cómo esto en un futuro no van a ser 100 años, sino que pueden ser muchos menos años?. Pues solo hay una, que es que este pueblo crezca, que es que este pueblo se desarrolle, que este pueblo llegue, nos guste más o menos, a tener 80, 90 o 100.000 habitantes, porque eso va a tener otra dimensión y para eso le tenemos que hacer atractivo, y para eso no podemos hacer lo que se propone de no hacer absolutamente nada. Tenemos en la medida de, en las posibilidades que podamos, podemos hacer unas cosas, podremos hacer otras, pero lo que no podemos dejar de hacer es atractivo este pueblo. Y entre todos tenemos que buscar soluciones para hacer un pueblo más limpio. Se necesita dinero. Pero si es que no se pagaron. Si solamente yo lo sé, Juan nos lo podrá decir ahora. Si solamente a las empresas de limpieza, a FCC en su momento, ¿cuántos millones de euros...?, ¿eh?, 19 millones nunca se le pagó, de ventas de terrenos fueron 100 y pico millones, en fin, desmanes injustificados. De todo eso podemos hablar, pero yo, como sé, sé que hay que mirar para adelante, hay que mirar para adelante y es bueno que los pueblos aprendan de su historia, pero lo importante sobre todo es dar soluciones a las cosas. Hablamos, pero en serio. A nosotros en serio, de verdad, David, ni a ti cuando gobernáis, ni al PP cuando gobierne se le puede exigir que pague esta deuda. ¿Pero cómo se le va a exigir que pague esta deuda? Yo la vertiente política que veo, y lo positivo de este asunto, es que por primera vez hay un organismo independiente, el Airef, que reconoce que esta deuda es impagable y que va a tener que actuar el Estado. ¿Que veo otra cosa que deberían hacer y que es donde está el problema, o porque se ha generado esta deuda?, también, y habrá que explicarlo. ¿Por qué los responsables no pagan y por qué todos los españoles tenemos que pagar? Porque aquí ha habido órganos de fiscalización, como han sido el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Administraciones Territoriales, que tenía conocimiento detallado, el Tribunal de Cuentas, de lo que estaba pasando aquí, y se ha denunciado, y no se ha hecho nada. Y ahora tú ponte en tu casa, que te encuentras tú en tu casa y llegas a tu casa y te encuentras con 40 millones de euros de deuda. Y te fijas en tus hijos que lo solucionen, o que te vayas. La solución podrá venir, que vendrá, porque somos una administración pública y las, y el gobierno que, el que sea, como lo hizo antes el PP, ahora lo está haciendo este, nos ayudará. Llegará un momento en que se tienen que tomar en serio esto para darnos una solución factible a la deuda o este pueblo crezca, lleguemos a 100.000 habitantes y así podamos pagar fácilmente y sin problemas, dando los servicios que necesitamos, los 5 o 6 millones. Ahora, para llegar a eso, vamos a hacer un pueblo atractivo y no vamos a pensar en que, si nos da votos o no nos da votos, yo no he pensado nunca en eso, un polideportivo. Lo que sí que he pensado es que a Navalcarnero cada vez viene más gente porque lo ven un pueblo que tampoco ven lo que, vosotros en vuestra obligación, decís desde la oposición, ver un pueblo atractivo. Y está viniendo cada vez más gente porque ven un pueblo que dentro de sus dificultades es atractivo y está más o menos conservado, cuidado y con una expansión adecuada. Pero de todo esto tenemos que hablar despacio. No podemos hacer brocha gorda porque de esto sí que nos estamos jugando, no el futuro, porque tampoco vamos a ser tan importantes, pero sí aportar nuestro granito de arena en que el pueblo avance. Y si queréis, yo ya os digo, venimos y debatimos esto en el momento que queráis en el pleno. Pero para hablar en serio, no para dar tres matices, echarnos en cara unos a otros el problema, nosotros echárselo al PP, el PP a nosotros. Vosotros ahí en medio de nosotros, y no de ver qué se puede hacer con Navalcarnero para ayudar a que salga este problema. Y os recuerdo, no lo dejéis, no lo olvidéis. No es cierto. La deuda se ha reducido, la deuda se está reduciendo en la medida que podemos. Pero claro, no podemos.... Si nos bajamos la falda, se nos ve el culo. ¿Tú tienes algo que decir, Juan?



D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, yo muy brevemente. No quiero entrar en datos, aunque los tengo aquí, porque sería mejor traer un punto aparte y debatirlo. Pero sí le voy a invitar al señor David Pértica que usted haga una reflexión sin sesgar información. Parta del origen, busque la raíz. ¿Cómo se ha generado esta deuda? Yo tengo todos los datos. Están en contabilidad. Se los podemos dar. Dice que, se atreve, que ya es atrevido por su parte decir que no somos nosotros, que no somos capaces de solucionarlo. Se está incluyendo usted, usted forma parte de esta corporación. ¿Dónde están sus propuestas para, no para reducir, sino para solucionar el problema, como usted dice?. Si usted se cree que porque no se den cuatro ayudas a clubes o no se haga una ciudad deportiva, que es justo lo contrario a lo que hay que hacer, ya lo ha dicho el alcalde para hacer el municipio atractivo. ¿Usted cree que con eso..., o que no hagamos actividades en el pueblo y hagamos un pueblo del que la gente que hay huya y los que vienen de fuera que no vengan es la solución? Está completamente equivocado. Ha dicho que, nos pone como ejemplo a Caravaca de la Cruz. Sigue sesgando información. Caravaca de la Cruz, 25.000 habitantes, deuda 26 millones de euros. ¿Usted cree que es equiparable a tener 150 millones de euros de deuda prácticamente con la misma población que tendríamos en 2015? Sinceramente, ¿usted lo cree? No sé. Nos reuniremos, si Dios quiere, en este mes que entra con representantes del ministerio con el que yo personalmente ya me he reunido en junio del 2022, y mis esfuerzos han ido en todo momento a luchar porque no se suban impuestos en este municipio, que es lo que pide el Ministerio. Pedir una revisión catastral, que les dije que no. Subir el coeficiente del tipo impositivo del IBI del 0,62 al 0,72, que yo le dije que no. ¿Para qué?, para no perjudicar, precisamente, a este pueblo con tema de impuestos. Debería buscar la raíz, le digo, buscar y pensar que por qué tenemos que responder nosotros de una deuda, cuando tenga los datos en la mesa, que se ha casado de forma ilegítima. ¿Por qué no buscar responsables? Aquí los responsables se dan de rositas y que pague todo el pueblo. ¿Eso usted lo ve bien? No sé, usted mismo si en su economía doméstica, si usted confiere o entra en una deuda porque se meta a comprar una casa, un piso o lo que sea y luego no pueda responder de esa deuda. ¿Usted ve, o sea, vería bien que todos los vecinos respondan de la deuda de usted? Pues esto es lo mismo. Es lo mismo. No quiero dar datos, tengo todos aquí, pero vamos. Dice que yo me río porque haya un medio..., no, yo no me río porque haya un medio que haya cifrado en cinco siglos, más de cinco siglos el poder solucionar la deuda, es un organismo oficial. Nosotros lo dijimos, lo dijimos desde el primer momento y lo mantenemos. Es que no van a ser 100 años, serán 100 años si no hay interés. No nos equivoquemos. Que el interés anual de la deuda al año ya es 1 millón de euros aproximadamente. O sea, usted mismo haga cuentas. No sé cómo se ha atrevido, como ha dicho el alcalde, a dar dos brochazos y a intentar decir que la culpa de no solucionarlo es nosotros, cuando no tiene solución, no tiene solución si no nos apoyamos en órganos que tendrán, en organismos, sobre todo en el Ministerio de Hacienda, que tendrá que tomar tarde o temprano cartas en el asunto. Porque pensar que nosotros no podemos hacer frente a 3.600.000 € este año, pero al año que viene son 5 y al otro año otros 5, pues ahí tiene el plan de ajuste. Díganos como lo hacemos. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *(Inaudible).*

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: *Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Les vamos a formular un ruego que tiene relación con los temas que se han tratado hoy en el Pleno y especialmente el tema de limpieza. Y nos referimos concretamente a dos espacios en nuestro municipio por no nombrar gran parte del mismo. Estos espacios son, por un lado, la confluencia de las calles de la Iglesia con calle del Escorial, donde se sitúan los contenedores de basura. Lo pongo como ejemplo, ya que como residente en ese punto concreto veo día a día el estado en que se encuentra, además de no permitir el paso a las personas por la acera, mucho menos un cochecito de bebé y muchísimo menos una silla de minusválido. Tienen que salir a la calzada para poder continuar por la calle donde los coches circulan, con el peligro que esto implica para que surja cualquier tipo de accidente. Les muestro este punto concreto. Esta foto está sacada ayer por la mañana a las 08:00. Son los contenedores donde siempre, siempre hay bolsas de basura, hay cajas. Es una zona donde hay comercios y donde hay sobre todo restaurantes. Aquí se retranquea un poco la acera y como ven, o sea, no sé si lo ven bien desde allí, pero en este espacio..., lo primero que hay que pasar entre basura es muy desagradable. Pero en este espacio, cuando pasa un cochecito, por supuesto la silla de minusválido menos todavía, tienen que ir a la calzada. Esto implica un riesgo que esto yo lo veo, lo veo día a día. Bueno, esto para que se sitúen los que no, aquí hay un comercio que conocemos todos. Este es, este es el tema. Todo ello con independencia de lo estético, porque bajas de la Iglesia, por la calle de la Iglesia, y te encuentras con*



ese con esas imágenes. He tenido que poner este ejemplo, pueden considerarme parte interesada por residir allí mismo, pero es un ejemplo más del estado en que se encuentran algunas de nuestras calles. Y el ruego simplemente es que roguemos que se tomen medidas en este concreto punto, porque de verdad es un problema. Al igual, y con esto termino, queremos nombrar también la calle del Callejón donde se ubica el Museo del Vino. Museo cerrado al igual que el callejón, pero la gente que camina por la calle Constitución, me lo han dicho varias personas, al pasar por ese punto aprecian olores de micciones de gato y de otros animales. Y, bueno, pues desprendiendo la zona fuertes olores. Rogamos igualmente que se tomen medidas en este espacio. Nada más. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Inmaculada. Yo creo que sí. Verlo y habla con ella. Bueno, yo, Manolo, lo que creo es que tomes nota y habléis con Inmaculada y lo veáis y el técnico lo vea y veáis qué solución puede tener. No, solamente era eso. Que lo vean, que lo miren y que hablen contigo a ver que soluciones pueden tener, si es que ven alguna o cómo, y luego ya. O lo que sea. Es un problema, sí, es un problema. Por ejemplo, el paso de lo que era Falange, eso se tuvo que cerrar porque entonces venían los vecinos diciendo que era imposible pasar por allí porque allí se encontraba de todo. Ahora está cerrado. Bueno..., sí, hay que limpiarlo, a lo mejor alguna vez que pasen y lo limpien, alguna vez, Manolo. Lo otro es más complicado, lo de los contenedores porque.... Pero verlo y hablar e intentarlo. Sí, sí, claro.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Muchas gracias. Solo quería hacer una pregunta. Hemos recibido el mapa concesional de transportes interurbanos. Elena, creo que serás consciente. Y nos consta que el Ayuntamiento no ha registrado ninguna alegación. Doy por hecho que está todo perfecto del transporte y está todo bien. No sé si hay mejoras, si hay posibilidad de mejoras o no, es.... Si queréis, bueno, se trata en otro momento, pero es la duda que me surge, que no haya habido ninguna alegación ni ninguna queja por parte de nuestro ayuntamiento. Gracias.*

Dña. Elena Cardeña Redecilla; representante del partido PSOE: *Buenos días. Sí que, el Ayuntamiento sí que va a realizar alegaciones al mapa concesional. De hecho, las ha firmado hoy un técnico, concretamente. Voy a dar yo el visto bueno y si hay alegaciones. Si quieren, en otro momento del Pleno no hay ningún problema en que en que sean puesto de manifiesto y, por lo tanto... Hemos interceptado ese tema durante todo el verano. Hemos estado trabajando muchísimo en ese, en esa revisión y, por lo tanto, claro que se van a hacer alegaciones por el bien de nuestro municipio.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Elena.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *(Inaudible). No, no, no, no, no, no, no, si ya están en ello. Pero como ha pasado el tiempo y....*

Dña. Elena Cardeña Redecilla; representante del partido PSOE: *La de septiembre, por lo tanto, estamos en ello, pero están ya totalmente formuladas. De verdad. Gracias.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 7 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.